

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“EL TRABAJO INFANTIL UN ENFOQUE DE PROYECCION SOCIAL PARA LA
SEGURIDAD SOCIAL EN GUATEMALA”**

TESIS

**PRESENTADA A LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

POR

CONSUELO ALICIA BAUTISTA OROZCO

Previo a Conferírsele el Título de

Licenciada en Trabajo Social

Guatemala, octubre 2003

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Luis Alfonso Leal Montenegro
Secretario	Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria	Licda. María del Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada	Miriam Maldonado Batres
Licenciada	Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada	Mirna Bojorquez de Grajeda
Licenciado	Rudy Ramírez Díaz

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria	María Del Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IITS	Belia Villeda Erazo
Tutor(a)- Revisor(a)	Licda Araceli Quiroa de Gómez
Coordinadora Área De Formación	
Profesional específica	Licda. Ana María García Noval

**“Los Autores serán responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”.
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala.**

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: **Por concederme la vida para ser lo que hoy soy.**

A MIS PADRES: **Faustino Bautista
Rafaela Orozco
Porque me inculcaron los primeros
Conocimientos para que me forjara
En la vida**

A MIS HIJOS: **Willie Ernesto, Bryan Steven y Kevin
Este triunfo sea una muestra de mi gran
Amor.**

A MIS HERMANOS: **Amarilis, Thelma, Nery
Con amor fraternal**

ESPECIALMENTE A: **Neftalí
Por todo su apoyo brindado**

**A MIS COMPAÑERAS
DE TRABAJO:** **Con quiénes he compartido parte de mi
experiencia Profesional especialmente:
Andrea, Mildred, Martha Edith, Sofía y
Sulma.**

A MIS AMIGAS **Con mucho afecto especialmente a Eugenia
Rivera, Miriam Fuentes, Alma Estrada**

AL LICENCIADO: **Aníbal Reyes por su apoyo incondicional**

- A:** **GUATEMALA**
- A:** **LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Alma Máter de la enseñanza superior.**
- A:** **LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Como un aporte que contribuya en la
Búsqueda de alternativas de solución
De la problemática que viven los Niños
Guatemaltecos.**
- AL:** **INSTITUTO GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL
Especialmente al Hospital General de
Accidentes por el espacio que me
permitió para la realización de éste
estudio.**
- A:** **Todas la Entidades que velan por el
bienestar de la Niñez especialmente los
trabajadores.**
- A:** **Licda. Araceli Quiroa de Gómez
mi agradecimiento profundo por
compartir su gran experiencia
para la realización de ésta tesis.**
- A:** **T.S. María Cristina Meléndez de Rosales
Mi agradecimiento por todo su apoyo y
motivación**
- A Ud.** **Con el respecto que se merece.**

INDICE

Introducción	i
Capítulo 1	
	Pág.
Marco Teórico	
Situación de Pobreza en Guatemala.....	1
Características Generales.....	2
1.1 Empleo.....	8
1.2 Desempleo.....	9
1.3 Subempleo.....	10
1.4 Crisis Económica.....	11
1.5 El Mercado de Trabajo de Los Menores en Guatemala.....	12
1.6 Participación de los Menores en la PEA.....	17
1.7 Trabajadores del Sector Formal.....	19
1.8 Trabajadores del Sector Informal.....	20
1.9 Contribución en la Economía Familiar.....	23
1.10 Políticas de Desarrollo Social.....	24
CAPITULO 2	
Situación Laboral.....	30
2.1 Relación Patrono Trabajador.....	30
2.2 Leyes y Medidas de protección.....	35
CAPITULO 3	
Propuesta de la Intervención de Trabajo Social en el complejo problema del Trabajo Infantil al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.....	44
CONCLUSIONES.....	50
RECOMENDACIONES.....	52
BIBLIOGRAFIA.....	53

INTRODUCCION

El Presente Informe es el resultado de la Investigación realizada sobre el problema “MENORES TRABAJADORES QUE SUFREN ACCIDENTES LABORALES, ATENDIDOS EN EL HOSPITAL DE ACCIDENTES” en el período 1995-2000, con la finalidad de contribuir con este aporte para que el Seguro Social le brinde protección a los adolescentes que se encuentran en el mercado laboral mediante su política de Seguridad Social específicamente en lo que a seguridad laboral corresponde y también a nivel de prevención en salud, así mismo coordinar sus acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales para erradicar en forma progresiva el trabajo Infantil, ya que son muchos los efectos negativos para ésta población que aún está formándose para su vida futura, y que principalmente necesita de la protección del estado y de todas las instituciones que velan por el bienestar del desarrollo humano.

En consecuencia el problema se enmarca dentro del contexto socio-económico del País, en donde el Trabajador Social juega un papel muy importante para coadyuvar en la solución del mismo asumiendo su Rol como agente de cambio.

Actualmente el mundo vive una etapa de desarrollo caracterizada por la apertura del comercio y la vinculación internacional de la producción dentro del contexto de la globalización cuyos factores claves son la competitividad, la mano de obra calificada y productividad, por lo tanto el Trabajo Infantil tanto para la producción de consumo como interno, como para exportación tiene dos importantes efectos dentro de éste contexto: El Primero el pago de salarios bajos ó remuneración con bienes de subsistencia (comida, ropa, vivienda) y el segundo, la productividad y competitividad que el MENOR no está en capacidad de ofrecer.

La población Infantil constituye para la Población una garantía para romper los círculos de pobreza, mediante la educación adecuada sobre la cuál se sustenta el desarrollo del país ya que Guatemala cuenta con una población eminentemente joven como lo demuestran las estadísticas plasmadas en el presente estudio.

Ante esta perspectiva el problema del Trabajo Infantil adquiere especial relevancia, que de no tomarlas en cuenta las consecuencias para Guatemala pueden ser graves porque no seremos capaces de lograr un desarrollo sostenible y no participar en el Mercado Globalizado.

El Trabajo Infantil es un efecto de la insatisfacción de las necesidades básicas de sus familias, por lo que tienen que trabajar para apoyar a la sobrevivencia familiar, por lo que las políticas sociales deben encaminarse a combatir la pobreza, brindando más educación a la población infantil, atención primaria en salud, una alimentación adecuada, vivienda a las familias para proteger a la Niñez Guatemalteca.

Para la realización de este estudio, se plantearon los siguientes objetivos:

GENERALES

Establecer cuales son los factores determinantes en la problemática de los Menores que sufren accidentes laborales, para plantear alternativas de solución que permita a los mismos mejorar su calidad de vida.

ESPECIFICOS

Establecer cuales son las causas y efectos de los accidentes laborales en menores para plantear medidas de prevención que contrarresten los mismos.

Contribuir con esta investigación para que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, vele por las condiciones de Seguridad é Higiene para que los Menores se desarrollen en un ambiente de protección, con mejores perspectivas para el futuro.

Los objetivos fueron alcanzados en su totalidad, pues se logró identificar las causas que originan el problema del trabajo infantil en Guatemala y poder ubicar la participación del Trabajador social en el campo de acción, respondiendo a los propósitos de la Escuela de Trabajo Social y como un aporte para la Universidad de san Carlos de Guatemala cuya finalidad es la Investigación y el conocimiento científico.

Para la investigación se plantearon las siguientes Hipótesis:

HIPÓTESIS GENERAL

La pobreza en Guatemala se refleja en las condiciones de vida de sobrevivencia de la población, los altos índices de desempleo y subempleo, la distribución de la riqueza en manos de pocos, la crisis inflacionaria por el poder adquisitivo del quetzal. En consecuencia un 10.2% de menores que oscilan entre los 10 y 17 años participan en el proceso productivo del país.

ESPECIFICAS

En Guatemala los Niños pasan a formar parte del proceso productivo desde los 10 años, desempeñando trabajos en circunstancias difíciles que no están en condiciones de desempeñar por su corta edad. Lo que trae como consecuencia, incapacidades físicas y emocionales que afectarán su vida productiva en un futuro.

La Seguridad Social en Guatemala tiene como objetivo brindar protección a toda la población a base de una contribución con respecto a la salud y los medios de existencia cuando no puede trabajar, pero en la actualidad no cumple con su cometido porque los programas que desarrolla, no tienen establecidos mecanismos de solución para los Menores que sufren accidentes laborales y menos un programa de reorientación profesional para reincorporarse a su trabajo.

Por medio de éstas se logró verificar que la seguridad laboral que el IGSS tiene como parte de sus acciones no responden a las necesidades de los trabajadores poniendo en riesgo su vida principalmente los Niños.

Además que la situación de crisis económica que viven las familias de los niños y adolescentes guatemaltecos los involucra en el proceso productivo del País negándoles la posibilidad de llegar a ser unos ciudadanos con mejores condiciones de vida.

Por lo que se hace necesario tomar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población que tiene un valor fundamental para el futuro de Guatemala.

Para la comprensión del presente estudio se dividió en 4 capítulos cuyo contenido se detalla a continuación:

El Capítulo 1 contiene generalidades de la Pobreza en Guatemala, su relación con el problema del trabajo Infantil dentro del contexto social y económico para visualizar su impacto a nivel nacional. Así como conceptos de Empleo, Desempleo, subempleo, crisis económica.

Por otro lado El Mercado de Trabajo de los Menores, su Participación en la Población Económicamente Activa, los Sectores de Trabajo en que se desenvuelven los Menores: Formal, Informal, Su Contribución en la Economía Familiar y Políticas de Desarrollo Social.

En el Capítulo 2 pretende ubicar a los menores dentro del contexto laboral debido a que su contribución en la economía familiar es significativa, también contiene otros aspectos como la relación que hay entre patrono trabajador , condiciones en que trabajan, los salarios que perciben, las leyes y medidas de protección con que cuentan para realizar su trabajo.

Así mismo dentro del contenido de ambos capítulos se están incluyendo gráficas que reflejan el resultado de la encuesta que se pasó a la población que sirvió como muestra (60 menores atendidos en el hospital de accidentes) Tomando en cuenta una muestra aleatoria simple y de un 15% de la población total (105 casos) cubiertos por el IGSS durante 1995-2000 pero que no se tienen estadísticas fehacientes.

En el capítulo 3 se hace una propuesta al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de la Intervención del Trabajador Social de estrategias a seguir para poder participar en el Plan Nacional de la Erradicación del trabajo Infantil.

Por último se presentan conclusiones y recomendaciones a las que se llegó después de finalizada la presente investigación, así como la bibliografía que sirvió de base para poder sustentar ésta tesis.

CAPITULO 1

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

SITUACION DE POBREZA EN GUATEMALA

La pobreza en Guatemala es uno de los fenómenos del desarrollo humano entendiéndose éste como el proceso que permite a los seres humanos liberarse de la discriminación, de la pobreza, del temor, de la injusticia de amenazas contra la seguridad personal, significa poder asumir la libertad para desarrollarse y para que cada persona pueda alcanzar su potencial junto con participar en la toma de decisiones, expresar sus opiniones y acceder a un trabajo decente sin explotación ni abuso. Puede medirse a través del ingreso per cápita, la esperanza de vida y el nivel de educación principalmente, que constantemente es objeto de estudio dentro del contexto de la globalización ya que está íntimamente relacionada con la productividad y competitividad futura del País. Actualmente el mundo vive una etapa de desarrollo económico caracterizado por la apertura del comercio en donde juega un papel importante la mano de obra calificada.

La pobreza es una de las variables que tiene alta incidencia en el Trabajo Infantil y Adolescente en Guatemala.

Por lo que el presente capítulo está orientado a establecer cuál es la relación de la pobreza en Guatemala con los menores trabajadores dentro de un contexto socio-económico del País para visualizar su impacto a nivel nacional.

En este mismo orden de ideas este capítulo contiene Características Generales de la Pobreza en Guatemala, Conceptos básicos como: Empleo, Desempleo, Subempleo, Mercado de Trabajo de los Menores en Guatemala, Participación de los Menores en la población económicamente activa (PEA) Trabajadores del sector formal, Trabajadores del sector informal, Contribución en la economía familiar, cuyas repercusiones nos llevan a una Crisis económica que actualmente está afectando a una gran mayoría de la población guatemalteca.

Características Generales

Guatemala ocupa un territorio de 108,889 kilómetros cuadrados en el que viven 11,385,441 personas. Un poco más de la mitad de esta población está conformada por mujeres, 51.1 por ciento frente al 48.9 por ciento de hombres.

Es un País multiétnico, pluricultural y multilingüe compuesto por cuatro grupos étnicos principales: Los Mayas, Los Ladinos, Los Garífunas y los Xincas.

La ENCOVI 2000 revela que el 40.5% de los habitantes se identifica como indígena correspondiendo a los Mayas el 40.3 % de este grupo frente al 59.5 por ciento que se identifica como no indígena.

Tiene una alta concentración de su población en el área rural donde viven 6,987,587 habitantes (61.4%) en contraste con el área urbana en donde vive menos de la mitad de la población, 38.6 por ciento. Los hombres y mujeres viven en el área urbana y rural en proporciones similares al promedio nacional, encontrándose, sin ser significativo, que el área urbana tiene un poco más de mujeres que hombres mientras que en la rural la distribución de hombres y mujeres es igual.

La población indígena se concentra de manera significativa en el área rural, tres de cada cuatro indígenas viven en ésta área y son los q'echi y los Mam quienes aportan mayor población rural.

Las regiones Suroccidente y Metropolitana concentran casi la mitad de la población del País (48.1%) seguidas de las de Noroccidente y la central. En la distribución por área se observa que la Metropolitana es la región de mayor concentración de población urbana (84.3%) seguida de la central que tiene casi la mitad de su población en ésta área. De manera contraria se comportan las regiones Norte, Noroccidente, suroriente, Nororiente, suroccidente y Petén al tener las tres cuartas partes de su población en el área rural.

En la composición de género se observa que en los menores de 18 años y principalmente entre los 7 y 14 años hay más hombres (por encima del promedio nacional) que mujeres, mientras que en los adultos la relación se invierte, hay más

mujeres que hombres. De otra parte se observa que los menores de 18 viven en el área rural en una proporción mayor que la población adulta.

Finalmente en la composición étnica se observa que en los menores de 18 años hay más población indígena por encima del promedio nacional.

Guatemala es un País de población joven con una edad promedio de 22.8 años, más de la mitad de la población 5820.260 habitantes es menor de 18 años de los cuáles 5039,534(44.2%) son menores de 15 años. Relacionando éstos datos con la Pirámide Poblacional vemos que la estructura social de Guatemala es la de un País subdesarrollado comparado con los Países en desarrollo en donde hay más población adulta que población joven.

“La ENCOVI revela que la tasa de analfabetismo para la población mayor de 14 años es de 31.7% siendo más afectadas las mujeres, los indígenas, y el área rural. En cuestión de género la tasa de mujeres analfabetas es de 39.8% mientras que en los hombres es de 22.8%.

En la Población indígena el impacto del analfabetismo es mayor ó sea de 49.9%

En los Adolescentes la tasa de analfabetismo es de 16%.

Los mayores problemas de analfabetismo se concentran en orden de importancia en las regiones Norte y Norooccidental, en donde la mitad de la población es analfabeta, Suroccidental (34.4%) Nororiente (32.8%) Petén (31.5%) y Suroriente (30.7%) en contraste con el área Metropolitana que cuenta con mayor proporción de Alfabetos 76% y 84.5% respectivamente.¹

La ENCOVI revela que en el año 2000, 6,397.903 habitantes se encontraban en situación de pobreza, 56.2 por ciento de la población total del País. La pobreza extrema afecta a 1786.682 habitantes y la pobreza no extrema a 4,611.221.

El área rural concentra a la gran mayoría de los pobres del País, 81.4 por ciento, en contraste con el área urbana en donde vive el 18.6 por ciento. Mientras que la

¹ OIT, IPEC, INE “Estudio cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala” Informe Final, abril 2003, pag.17

pobreza rural se compone de la gran mayoría de los pobres extremos y la tercera parte de los no extremos, en la pobreza urbana esta relación se invierte, encontrándose más pobres no extremos que pobres extremos.

En la región suroccidental se concentra el 30.1 por ciento de los pobres del País seguida de la Noroccidental con el 19 por ciento.

En el resto de las regiones los pobres se dispersan en proporciones menores, observándose que Petén es la región que tiene la menor cantidad de población pobre, 3.9 por ciento.²

La pobreza extrema se concentra en orden de importancia, en las regiones Suroccidental, Noroccidental y Norte y tiene una mínima incidencia en la Metropolitana. La pobreza no extrema se concentra en la región Suroccidental y se dispersa en proporciones similares en el resto de regiones, teniendo una menor incidencia en Petén.

La pobreza afecta a hombres y mujeres en proporciones similares, encontrándose sin ser significativo más mujeres pobres que hombres, principalmente en la extrema pobreza, porque desempeñan actividades no remuneradas es decir en la agricultura de autoconsumo como parte de la economía familiar y también en los oficios domésticos.

Más de la mitad de los pobres es menor de 18 años, 58.1 por ciento, encontrándose mayor incidencia en los menores de 0 a 6 años (67.5%) y en los menores de 7 y 14 años (62.4%).

² Ibid. Pag. 15

¿Cómo se define y clasifica la pobreza Según la ENCOVI (Encuesta Nacional sobre condiciones de vida del 2000)

Extrema Pobreza: Es el nivel de pobreza en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo del consumo necesario para satisfacer los requerimientos calóricos mínimos promedio recomendados por el Instituto de Centro América y Panamá (INCAP) .

Pobreza no Extrema: Es el nivel en el que se clasifican las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo adicional calculado para otros servicios básicos.

Pobreza Total: Es la suma de los Pobres extremos más los Pobres no extremos.

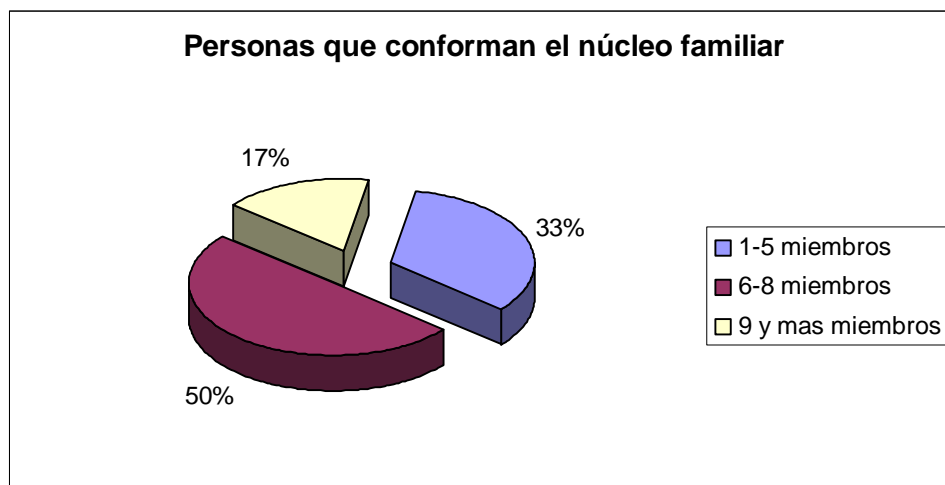
No Pobres: Son las personas que pueden cubrir el costo del mínimo alimentario y no alimentario, que está por arriba de los Q 4,318 por persona al año.

La ENCOVI revela que en el año 2000 existían 2,191,451 hogares de los cuáles 1,003,831 estaban en situación de pobreza (45.8% del total)

El promedio de personas del hogar es de 5.2 miembros. Este promedio es significativamente mayor en los hogares pobres, 7.6 miembros en hogares en extrema pobreza, y 6.0 miembros en hogares en pobreza no extrema, en contraste con los hogares no pobres que tiene un promedio de 4.2 miembros.

Según la encuesta que se pasó a los Menores Trabajadores manifiestan que sus grupos familiares están conformados de acuerdo a la siguiente gráfica:

GRÀFICA No. 1



Fuente: Investigación de campo julio – 2003

Como se observa en esta gráfica que las familias de los menores son numerosas, ya que un 50% opina que los miembros que conforman su núcleo familiar están conformadas por 6 u 8 miembros. El 33% opina que están conformadas por 5 miembros y solo un 17% tienen grupos familiares con más de 9 miembros (más que todo son niños del área departamental) lo que quiere decir que entre más numerosa es la familia menos posibilidades tienen los menores de satisfacer sus necesidades fundamentales como: la alimentación, la educación, salud, vivienda, etc.

Por lo tanto la familia juega un papel muy importante en el desarrollo físico, social y psicológico del niño, pero en nuestro país tampoco se está protegiendo a las familias por lo que las mismas están buscando sus propias alternativas de sobrevivencia sacrificando el futuro de los niños porque les están delegando una responsabilidad que aún no están en capacidad de afrontar.

El 81.6 por ciento de los hogares está dirigido por hombres, frente al 18.4 por ciento dirigido por mujeres, y son los hogares dirigidos por hombres los que muestran los más altos niveles de pobreza, 47.9 por ciento frente a 36.6 por ciento de hogares dirigidos por mujeres que son pobres.

Los niveles educativos de los jefes de hogar son significativamente bajos, el 80 por ciento tiene como máximo algún nivel de primaria, 35.8 por ciento no tiene ningún nivel y el 43.9 algún grado de primaria y ésta situación se agudiza en los hogares pobres en donde el 52 por ciento no tiene ningún nivel educativo y el 43 por ciento tiene algún grado de primaria.

Ocho de cada diez hogares pobres están en el área rural, siendo un poco mayor para los hogares de extrema pobreza en donde nueve de cada diez están ubicados en esta área, más de la mitad de los hogares no pobres están en área urbana.

Las condiciones de las viviendas en donde habitan los hogares pobres presentan carencia de bienestar: el 78.2 por ciento tiene paredes de adobe, madera ó bajareque y el 66.3 por ciento tiene piso de tierra. Además carecen en proporciones significativas, servicios básicos: de agua potable (41.8%) drenaje (86.2%), energía eléctrica (45.9%) y teléfono (99%). La carencia de condiciones de bienestar se agudiza en los hogares que viven en extrema pobreza.³

En este entorno social y económico en el que viven los niños, niñas y adolescentes trabajadores y que se caracteriza por tener una alta concentración de la población en el área rural, por ser un país de población muy joven en donde más de la mitad es menor de 18 años, con altos índices de analfabetismo en la población adolescente y adulta en donde proporciones significativas de las personas y los hogares viven en condiciones de exclusión y pobreza carentes de condiciones de bienestar, por éstas condiciones las familias se ven forzadas a buscar estrategias de sobrevivencia en las cuáles se hace necesaria la vinculación al trabajo de los niños, niñas y adolescentes.

³ Ibid, Pág. 20

1.1 EMPLEO

Guatemala es un País con una economía altamente dependiente de la producción agrícola en donde están vinculados el 39.4 por ciento de los trabajadores.

La estructura del empleo muestra bajos niveles de calificación que se sustentan en una proporción significativa de ocupaciones que emplean trabajadores no calificados, 34.5 por ciento frente a un 11.1 por ciento de personal directivo, profesionales, técnicos y empleados de oficina. Más de la mitad de lo ocupados trabaja bajo relaciones laborales susceptibles a situaciones que propician vulnerabilidad é inestabilidad: el 27.3 por ciento son trabajadores por su cuenta ó en su finca, el 19.0 por ciento son ayudantes familiares sin remuneración, 12.0 por ciento son jornaleros ó peones, el 3.4 por ciento son empleados(as) domésticos(as) y el 1.6 por ciento son ayudantes sin pago.

Estas condiciones de vulnerabilidad é inestabilidad se agudizan al estar vinculados al sector informal el 67.5 por ciento de los trabajadores.

“De acuerdo con la ENIGFAM (Encuesta Nacional de ingresos familiares) 1998-1999 cerca de 4,1 millones de guatemaltecos cuentan con empleo. Tomando en cuenta que el PIB (producto interno bruto) de Guatemala es del orden de 37,9 mil millones de dólares constantes por año, resulta que en Guatemala hay un empleo para cada 9,2 mil dólares constantes en producción, ó en otras palabras, la productividad media de Guatemala es de 9,2 mil dólares constantes. La comparación de éstos valores con los equivalentes en los demás Países de América Latina, pone de manifiesto por un lado una muy baja productividad media del trabajo en Guatemala (pocos países latinoamericanos tienen resultados inferiores) pero por otro lado indica una alta capacidad de generación de puestos de trabajo en economía.

Sin embargo, aunque en Guatemala exista empleo para casi la totalidad de las personas que desean trabajar, aún persiste una proporción significativa (33%) que a pesar de estar ocupada se considera sub-ocupada en la medida que declara que desea trabajar más horas, pero que no consigue ó cree que no va a conseguir más trabajo.

A lo largo de la década de los años 90, la población en edad de trabajar (PET) creció 2.6% anualmente. Simultáneamente, tanto la población económicamente activa, como la población ocupada creció al 3.2% al año. Así se tiene que la creación de puestos de trabajo ocurrió a una tasa mayor que el crecimiento demográfico, significando que la tasa de participación (la proporción de la población en edad de trabajar que es económicamente activa) creciera 3 puntos porcentuales pasando del 54% al 57% de la PET.⁴

1.2 DESEMPLEO

La alta capacidad de la economía guatemalteca de generar puestos de trabajo, con relación a la media latinoamericana, tiene reflejos en la tasa de desempleo del País, la cual es inferior a 2%. De hecho la tasa de desempleo urbano en Guatemala es la más baja de los países Latinoamericanos (6.7% en 1997) o sea en ningún país de América Latina la proporción de personas que desean trabajar (PEA) y que efectivamente encuentran trabajo es tan elevada como en Guatemala, que en términos absolutos significa que menos de 80 mil personas estén buscando trabajo sin haber tenido éxito en encontrarlo.

“Para 1998 la tasa de desempleo (aunque continúe extremadamente baja) creció 0.1 puntos porcentuales a pesar de la disponibilidad de trabajo. También hubo una reducción de 7 puntos porcentuales en la proporción de desempleados que no habían trabajado antes. Al mismo tiempo, se observó una reducción de la incidencia del desempleo de larga duración, que pasó del 31% al 20% de los desempleados.

A pesar del crecimiento acentuado en la disponibilidad de trabajo, también se observó un aumento en el número de trabajadores desempleados sin ánimo de búsqueda (trabajadores desocupados que está disponibles para trabajar pero que no buscan trabajo porque piensan que no van a encontrar) a tasas anuales superiores a la del crecimiento de la PEA y a la de la población ocupada. Así la tasa de este desempleo abierto creció aunque continuó inferior a 2% de la Población Económicamente Activa.

⁴ Informe de Desarrollo Humano de Guatemala, ONU 2000. Pág. 66 y 67

1.3 SUB-EMPLEO

Refleja la mala distribución de los recursos de mano de obra, ó un desequilibrio entre la mano de obra y los factores de producción como un bajo nivel de ingreso, aprovechamiento insuficiente de las calificaciones, baja productividad, etc.”⁵

En éste ámbito de la economía se involucra una serie de actores sociales, que van desde el mismo hogar hasta la creación de amplias redes de sobrevivencia. Si bien es cierto que involucra a mucha población adulta, tanto hombres como mujeres, también es cierto que marca la presencia de un fuerte contingente de población menor de edad, que se involucra en el trabajo, en condiciones de desventaja, que la mayoría de las veces son subcontratados por no ser propietarios de los negocios, no poder prestar servicios de manera independiente, ser objeto de sobreexplotación por parte de terceros y no contar con capital propio.

Otro elemento importante que caracteriza éste sector de la economía es la realización de trabajos de poca permanencia, en donde no tienen protección laboral mucho menos legal, lo que conduce al pago de salarios bajos y condiciones laborales no garantizadas. Así como el uso de la fuerza de trabajo en determinados momentos de la producción (explotación de mano de obra) pero que son fuentes alternativas de ingreso para garantizar la sobrevivencia familiar de ahí que muchas veces tienen que emigrar a otras regiones principalmente en la costa sur en donde existen grandes plantaciones de caña de azúcar que requieren de mano de obra barata no calificada tanto de hombres como de mujeres y niños cuyas condiciones laborales son de mucho riesgo para las familias, porque trabajan en condiciones insalubres, de hacinamiento, insuficiente y mala alimentación; que trae como consecuencia enfermedades gastrointestinales como el cólera y otras provocadas por la falta de salud preventiva.

1.4 CRISIS ECONOMICA

La crisis económica en Guatemala no solo ha venido creciendo en los último años sino que se está incrementando a partir de la necesidad que tienen hoy día las

⁵ Ibid. Pág. 78 y 79

familias de buscar un complemento a los magros ingresos que percibe, aunque ello signifique el sacrificio humano, social y educativo de la niñez y la juventud.

Frente a los procesos de marginación que genera esa situación de pobreza, importantes sectores de población se ven obligados cada vez más de buscar distintas estrategias de sobrevivencia para paliar las difíciles situaciones económicas familiares, una de ellas es la incorporación más frecuente a la dinámica de la economía informal que, contrario a lo que ocurría pocos años atrás, está presente en la mayoría de los centros urbanos del interior del país.

En tanto ese tipo de economía requiere de recurso humano con baja calificación laboral y educativa, es natural que se incorpore a ella población que carece de las oportunidades sociales que faciliten su promoción. Dentro de ella, están los niños y niñas que participando en múltiples actividades informales, aportan precarios recursos a la economía de sus familias ó a su propio sostenimiento.

La mayoría de la población económicamente activa (PEA) local y emigrante, se emplea en las plantaciones especialmente de caña de azúcar en temporada de zafra. Sin embargo es notoria la expansión y el crecimiento de las actividades laborales vinculadas al sector informal de la economía del país, dicho fenómeno se reproduce a partir de las condiciones de existencia de la población local como medio para obtener los recursos necesarios para la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas individuales y colectivas, bien por cuenta propia ó trabajando para terceros ante la carencia del capital para la inversión.

En consecuencia la mayoría de los menores que se ubican en puestos de baja productividad ó desempleo, de ocupación precaria, ó bien están afectos al empleo invisible; el ingreso que aportan complementa el ingreso familiar para afrontar de mejor manera la subsistencia.

En síntesis la pobreza trae como consecuencia la vulnerabilidad y exclusión, marginando a grandes sectores de la población é impidiéndoles el acceso a derechos y beneficios.

La pobreza es entonces la principal causa para que las familias guatemaltecas no alcancen su desarrollo humano, sostenible tampoco construir un proceso de paz permanente y estable, basado en los valores, actitudes fomentadas desde los primeros años de la infancia, como la consolidación de un proceso democrático que permita a los niños desarrollar sus plenas facultades, el conocimiento de sus derechos que no podrán lograrse si desde temprana edad se frustra su educación por razones de trabajo.

1.5 EL MERCADO DE TRABAJO DE LOS MENORES EN GUATEMALA

El Trabajo Infantil a nivel mundial es un fenómeno amplio, complejo y de muchas facetas, no obstante la carencia de información confiable y de análisis cualitativos y cuantitativos dificulta que se encuentren formas efectivas de afrontar el problema. Por muchos años, la falta de información sobre sus causas, magnitud, naturaleza, y consecuencias, ha sido un considerable obstáculo para llevar a cabo una acción eficaz de cara a enfrentar, detener y eliminar éste fenómeno que afecta a millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo. Para poder comprender porqué se hace la diferencia entre Niño, Adolescente y Menor se conceptualizará de la siguiente manera:

Niño: Es un ser vulnerable (Infante) que atraviesa por los primeros años de su vida, cuyo desarrollo físico y psicosocial dependen de la familia y la sociedad, las que juegan un papel determinante en su proceso de aprendizaje, formación de valores , ideales, identidad, mejor dicho en su formación integral

Adolescente: Son todos los niños que están comprendidos entre los 14 y 17 años

Que para fines de trabajo el código de trabajo y el convenio 138 de la OIT establecen Como edad mínima de admisión al empleo los 14 años con la protección de las leyes de previsión social.

Menores: Son todos los individuos que no han cumplido los 18 años y que legalmente es el estado quien los protegerá para que puedan tener acceso a la educación, alimentación, salud, recreación etc. a través de sus políticas sociales.

“Trabajo Infantil: Son todas aquellas actividades que violan el artículo. 32 de la Convención sobre los derechos del Niño, es decir, toda interferencia substancial, de alguna forma remunerada, con el normal desarrollo del niño en el sistema educativo. Por lo que los Estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso ó entorpecer su educación ó que sea nocivo para su salud ó para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”.⁶

La pobreza, los valores culturales y las prácticas sociales contribuyen a que cada vez más niños, niñas y adolescentes guatemaltecos se vean forzados a ingresar al mercado de trabajo, que les impide el acceso a la educación adecuada y oportuna que es la mejor garantía para romper los círculos de pobreza.

Es imposible que una nación pueda garantizar un futuro si no realiza la inversión más importante como lo es la Educación y Protección a la Niñez siendo ésta uno de los recursos humanos más valiosos que representa el futuro de Guatemala.

La cantidad de niños que pierden su educación formal por incorporarse al trabajo se considera un fenómeno masivo, con serias repercusiones para la productividad de la economía en el marco de la globalización que exige mano de obra calificada para poder competir con otros mercados.

“Según la ENCOVI el 8% de los niños trabajadores que se inscribieron para el año escolar 2000, abandonó definitivamente la escuela, deserción que se da principalmente porque no les interesa la escuela (16%) y por el trabajo (10%).

El ausentismo temporal afectó al 14% de los niños que trabajan y más de la mitad de los afectados dejó de asistir a la escuela por enfermedad, el 23% por trabajo.

El comportamiento de la educación es similar en los niños y niñas trabajadores, sin

⁶ Villa Real y Peralta, El Trabajo Infantil en Guatemala, PAMI, Guatemala , nov. 1997, Pág. 2

embargo se observan algunas diferencias, ya que las niñas resultan más afectadas que los niños en relación con la vinculación a la escuela debido a los quehaceres del hogar principalmente.

Solamente 3 de cada 10 adolescentes trabajadores estudian y los que no se inscribieron a la escuela en el año 2000 opinan que la razón principal es el trabajo (38.8%) por problemas económicos (24.8%) y los problemas relacionados con la escuela y la educación (25.9%)

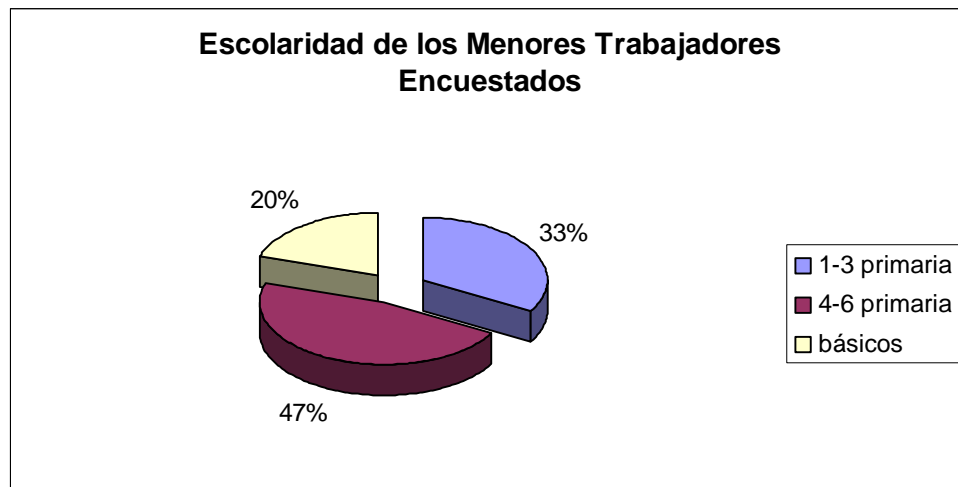
Los niveles educativos de los adolescentes trabajadores son muy bajos, el 12.7% no tiene ningún nivel, el 40.6% tiene primaria incompleta, el 27.4% tiene primaria completa y solamente el 17.8% tiene educación media incompleta.

A esta situación se suma que, uno de cada 10 inscritos en el año escolar 2000 desertó de la escuela y las razones de mayor peso fueron el trabajo (30%) y por enfermedad (12%) y de los que se ausentaron temporalmente, la mitad lo hicieron por enfermedad y el 30% por trabajo.⁷

Las repercusiones del trabajo infantil sobre el rendimiento escolar del niño no se identifica a través de los indicadores educativos anteriormente definidos sino se manifiesta a través de comportamientos que limitan su capacidad de aprendizaje. En estos casos los niños permanecen en la escuela, pero las exigencias de trabajo y estudio provocan alteraciones físicas, sociales y psicológicas que reducen su capacidad intelectual. A continuación presentamos una gráfica que nos demuestra como está la escolaridad de los menores trabajadores que sirvieron de muestra para el estudio de campo (60 encuestados)

⁷ Estudio cualitativo, Ibid.

GRAFICA No. 2



Fuente Investigación de campo julio - 2003

Esta gráfica nos muestra claramente que el nivel de escolaridad de los menores que trabajan es bajo. Porque si vemos los resultados de la investigación apenas un 47% de los Menores completan la educación primaria, el otro grupo solo ha cursado hasta tercero primaria (33%) y tan solo un 20% de la población encuestada ha cursado primero o segundo grado básicos. Lo que confirma que uno de los efectos negativos del trabajo infantil es el impacto en el aspecto educativo, ya que existe un fuerte índice de ausentismo, deserción y repitencia escolar.

El trabajo infantil y adolescente se desarrolla en un contexto de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Los Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores provienen en su gran mayoría de hogares pobres y como fuerza de trabajo, “según los resultados de la ENCOVI, los niños y niñas trabajadores son más pobres que los adolescentes y los adultos.”⁸

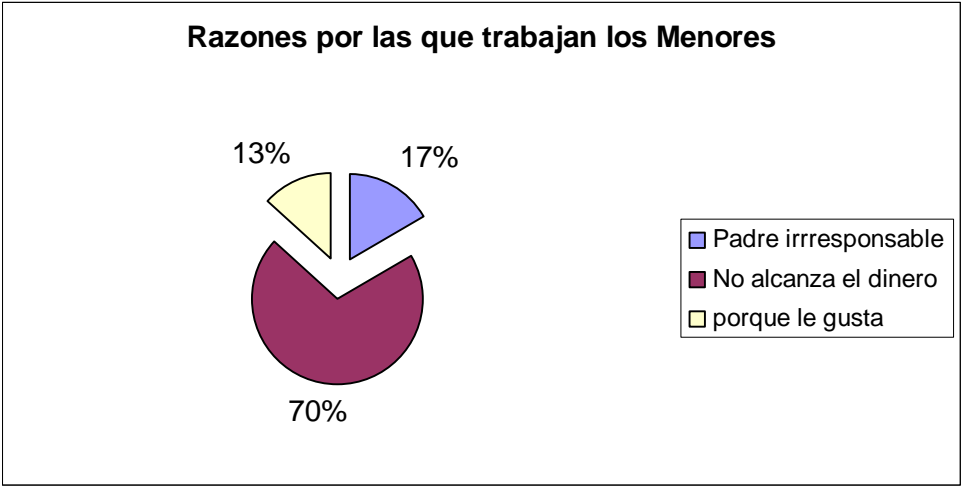
El trabajo lesiona de manera significativa la vida futura de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de la diversa gama de efectos el de mayor impacto por sus repercusiones futuras es la educación de ésta población, pero también existen

⁸ Villa Real Maria y Peralta, pag. 3

efectos que dejarán una marca indeleble en el aspecto de desarrollo emocional, afectivo y físico.

La niñez trabajadora constituye una fiel expresión del impacto de la crisis económica que ha vivido Guatemala, la pobreza atraviesa todas las regiones del País ya sea indígena, golpeando a la mayoría de los hogares guatemaltecos tal como lo demuestra la gráfica que a continuación presentamos donde los menores encuestados expresan el por qué de su incorporación al trabajo:

GRAFICA No. 3



Fuente: Investigación de campo julio – 2003

Lo que nos refleja ésta gráfica es que un factor preponderante es el dinero para sufragar las necesidades básicas de la familia, principalmente la alimentación (en otras palabras la pobreza en que viven las familias) educación y salud. Ya que el 42% de menores atribuyen que tiene que trabajar porque el salario que percibe el Padre no alcanza para cubrir sus necesidades y por eso tienen que contribuir, por otro lado un 17% dicen que “el Padre es irresponsable ya que al final de la jornada de trabajo se va con sus compañeros a tomar bebidas alcohólicas” ó bien trabaja lejos de ellos y de vez en cuando manda dinero. El 13% dicen que les gusta trabajar porque pueden pagar sus estudios y comprarse ropa. Y otros para ayudar a su Mamá con los gastos de la casa asumiendo desde temprana edad su rol de adulto ya que ha observado que trabajando es como se gana la vida por lo tanto

los menores pasan a formar parte de la población económicamente activa, por el alto y creciente estado de pobreza derivado del desempleo de los adultos, los bajos salarios, el alto costo de la vida, y producto, de la distribución de la riqueza de nuestro país.

1.6 PARTICIPACION DE LOS MENORES EN LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

En el año 2000, casi un millón de niños y adolescentes participaron en la población económicamente activa (PEA) como trabajadores ó buscando trabajo. Estos corresponden al 16.2 por ciento de la población infantil de 5 a 14 años, 523,972 niños y niñas y un poco más de la mitad de la población adolescente 423,349 y tienen una tasa de participación en la PEA total del 20.3 por ciento.

Los Niños trabajadores son 519,503 y los adolescentes 418,027 que corresponden al 20.4 por ciento del total de los trabajadores.

9,791 menores buscaron trabajo, observándose que la tasa de desempleo abierto es un poco mayor en los adolescentes y 103,116 menores trabajadores desean trabajar más horas, siendo mayor la tasa de subempleo en los adolescentes.

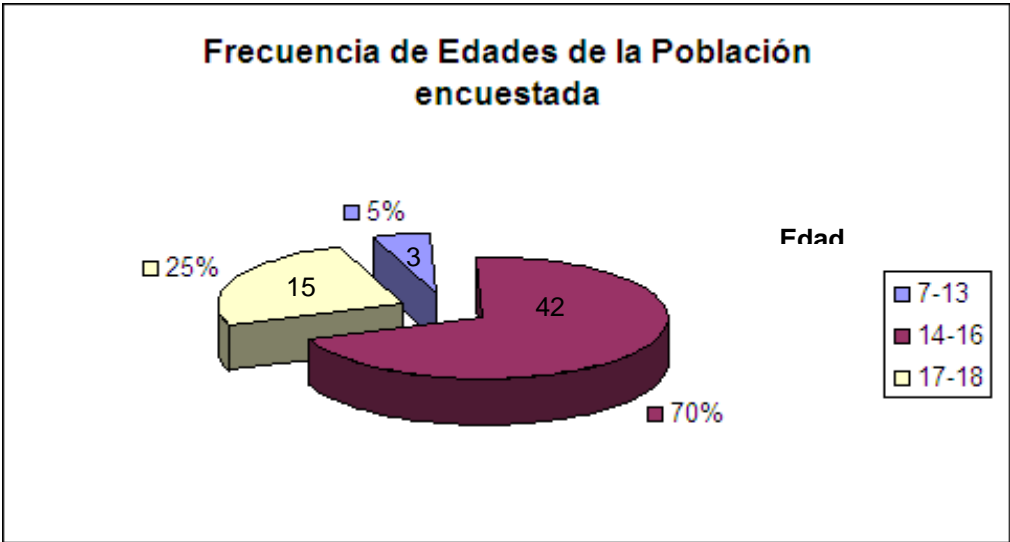
Existen diferencias en las formas de inserción de los niños, adolescentes y adultos en la PEA

- Mientras que cada 2 de cada 10 niños que pertenecen a la PEA están insertos en la PEA urbana, 3 de cada 10 adolescentes y 5 de cada 10 adultos lo están.
- Mientras que 8 de cada 10 niños que pertenecen a la PEA son parte de la PEA rural, 7 de cada 10 adolescentes y 5 de 10 adultos lo son.
- Mientras que 6 de cada 10 niños que pertenecen a la PEA están insertos en la PEA indígena, 5 de cada 10 adolescentes y 4 de cada 10 adultos también lo están.
- Mientras que, 4 de cada 10 niños pertenecen a la PEA están insertos en la PEA no indígena, 5 de cada 10 adolescentes y 6 de cada 10 adultos lo están.

Estas diferencias muestran que los niños aportan significativamente a la actividad económica de la población rural é indígena y tiene menor vinculación con la actividad económica de las poblaciones urbanas y no indígenas. Los adolescentes también aportan significativamente a la actividad económica rural é indígena aunque en proporciones menores que los niños y tienen mayor vinculación en las actividades económicas urbana y no indígena.

De otra forma es interesante observar que en la composición de la PEA a nivel de género no hay diferencias significativas, ya que los niños se comportan de la misma manera que los adolescentes y adultos, encontrándose que más del 60 por ciento está conformada por hombres.

GRÁFICA No. 4



FUENTE: Investigación de campo julio – 2003

Como puede observarse la mayor cantidad de niños y jóvenes que trabajan consultados en el estudio, se encuentran en el rango entre 14 a 16 años de edad. Este fenómeno sucede porque a los menores de 14 años los empleadores generalmente no los inscriben en el seguro social porque tienen que tener un permiso del Ministerio de Trabajo, según lo ratificado por el Convenio No. 32 de la OIT. Por lo que no se hacen responsables si algo les pasa dentro de las empresas, en cuanto a los menores que oscilan entre los 17 y 18 años tenemos a un 25% de los

encuestados que son los que tienen más acceso a ser contratados porque ya los toman como adultos pero que todavía están dentro de la población del Trabajo Infantil. Los Niños comprendidos entre los 7 y 13 años en este estudio solo representan el 5% lo que quiere decir que por un lado es una población de alto riesgo y por otra que tienen la posibilidad de ser reconocidos como trabajadores y que también tienen acceso al Seguro Social, pero que en la realidad guatemalteca se desconocen las estadísticas reales ya que éstos llegan al seguro social solamente cuando les sucede un percance, por lo tanto las niñas no se registran en lo que ha accidentes de trabajo se refiere porque no llegan al seguro social. Y según los estudios realizados más de 821,875 Niños y Niñas comprendidas en este rango trabajan en circunstancias difíciles y cuyos efectos afectan su desarrollo físico, social y psicológico, y que se encuentran en los segmentos más atrasados de la economía: es decir el sector tradicional rural, el informal urbano y el servicio doméstico.

1.7 TRABAJADORES DEL SECTOR FORMAL

En este sector se ubican las empresas productivas estructuras y tecnificadas que pueden ser urbanas y rurales en donde existe cierta planificación administrativa con un régimen tributario, jornadas de trabajo establecidas, contratos salariales, las cuales están íntimamente ligadas a proyectos y programas gubernamentales y no gubernamentales. Por lo que podemos ubicar a las microempresas, las fábricas maquiladoras, la industria manufacturera (calzado, alimentos, tabaco, textiles, vestuario etc.) en donde la población femenina tiene mucha participación debido a las ventajas de productividad que representa para los empleadores y porque las mujeres están familiarizadas con la costura en el caso de las maquiladoras y su trabajo lo realizan en condiciones de subordinación y explotación.

En este sector los niños/as también se ven involucrados más que todo en las fábricas maquiladoras las que están ubicadas principalmente en el Departamento de Guatemala, Sacatepéquez y Chimaltenango.

En el caso de las empresas agroexportadoras emplean mano de obra infantil realizando fundamentalmente tareas de corte, selección clasificación y empaque de productos.

Solo los menores trabajadores mayores de 14 años pueden ser contratados para trabajar y percibir un salario el cual oscila entre los Q15.00 y Q 20.00 por quintal de café diarios ó bien Q15.00 por jornada diaria igual es para los adultos no así para las mujeres que reciben Q7.50 diarios porque se les ubica en el rol tradicional de amas de casa y encargadas de las tareas domésticas, también porque son incorporadas a las actividades productivas de l familia (agricultura de autoconsumo)no remuneradas. El pago de los menores en muchas ocasiones es entregado al Padre directamente.

Entre los cultivos de exportación no tradicionales se encuentran: la arveja china, brócoli, espárragos, ejote francés, coliflor, fresa, en donde la niñez trabajadora es subcontratada como asalariada agrícola y en otros casos como mano de obra familiar no remunerada (minifundios y empresas familiares)

Otro porcentaje trabaja como obreros ó empleados no calificados (obreros, ayudantes de albañil)

1.8 TRABAJADORES DEL SECTOR INFORMAL

“Las principales características que definen al sector informal es que no se rigen por las leyes laborales, las actividades no están debidamente legalizadas, es decir que no tienen un registro mercantil, por lo que no están sujetas al régimen tributario”⁹

“Otra de las características es que no existen jornadas laborales definidas, diurnas o nocturnas, pues muchas veces la actividad está sujeta al producto que se ofrezca y al área de comercio establecida, es decir parques, terminales de autobuses, mercados, bares, restaurantes, centros de recreación etc. Que tienen horarios definidos para el comercio y los servicios”¹⁰

⁹ OIT, IPEC, INE “Estudio cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala” Guatemala 2003 pág. 52

¹⁰ Ibidem. Pag.52

En el caso de Guatemala la mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajan en este sector, como lo evidencian las cifras de la” ENCOVI 2000 que muestran que un 75 por ciento de los menores realizan su trabajo en el sector informal, proporción que es un poco mayor en los niños. y las áreas donde se ubican es en el comercio y los servicios tanto a nivel urbano como rural.

En la ciudad de Guatemala el sector informal absorbe el 40.9% de la capacidad de la PEA, y un 20% de los trabajadores informales tienen menos de 20 años. El 53.4% de la fuerza de trabajo es femenino (empleadas domésticas)

El sector informal se puede dividir en varias áreas por ejemplo:

a) Unidad productiva familiar: que se dedica a prestar servicios y/o comercio entre las cuáles están: las ventas de comida callejeras, tortillerías, y vendedores ambulantes, cuyo beneficios económicos están destinados a la sobrevivencia del grupo familiar o individual.

b) Unidad Familiar de trabajo: puede ser urbana o rural, en la cual está involucrado todo el núcleo familiar realizando tareas como: corte de café, algodón, caña de azúcar, cardamomo, flores, coheterías, producción de cal, artesanías, herrería etc.

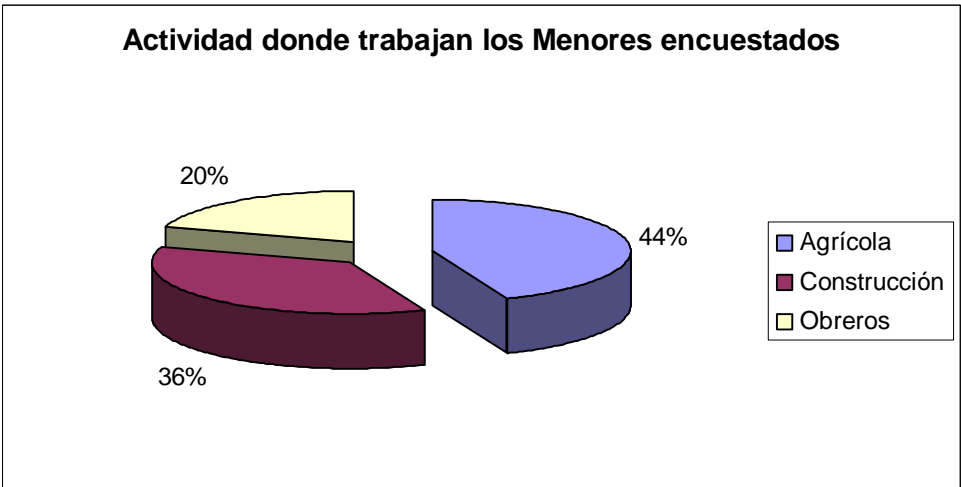
c) Trabajo por cuenta propia ó individual; en donde se encuentra localizado principalmente el mayor número de niños y niñas cuya característica es la sobrevivencia provocada por la pobreza extrema, y las actividades que realizan son de explotación, maltrato, abuso y acoso sexual, prostitución etc.¹¹

d) Microempresas; apoyadas por las ONGS o programas del gobierno, en donde también están involucrados un gran número de niños/niñas trabajadores entre ellos: molinos de nixtamal, tortillerías, microempresas de dulces, pan, miel tejidos, artesanías, adornos, etc.

¹¹ Ibid. pág 15

Otra característica del sector informal es la situación de los menores trabajadores en situación de sobrevivencia entre los cuáles están: los vendedores de periódicos, los limpiabotas, limpiadores y cuidadores de carros, los cargadores en el mercado, recolectores de basura, ayudantes de microbuses y ruleteros, los vendedores de billetes de lotería, etc.

GRAFICA No. 5



Fuente: Investigación de campo julio 2003

De la muestra trabajada en nuestro estudio la mayoría de Niños dicen estar trabajando en la agricultura, es decir el 44%. Como jornaleros realizando trabajos como corte de café, selección del mismo, corte de caña de azúcar, algodón, brócoli etc. Y el 36% en el área urbana prestan su mano de obra no calificada como ayudantes de albañiles, y el 20% como obreros en las maquilas, desempeñando trabajos que ponen en riesgo su vida porque no están en capacidad de desempeñar dichas tareas como el adulto.

1.9 CONTRIBUCION EN LA ECONOMIA FAMILIAR

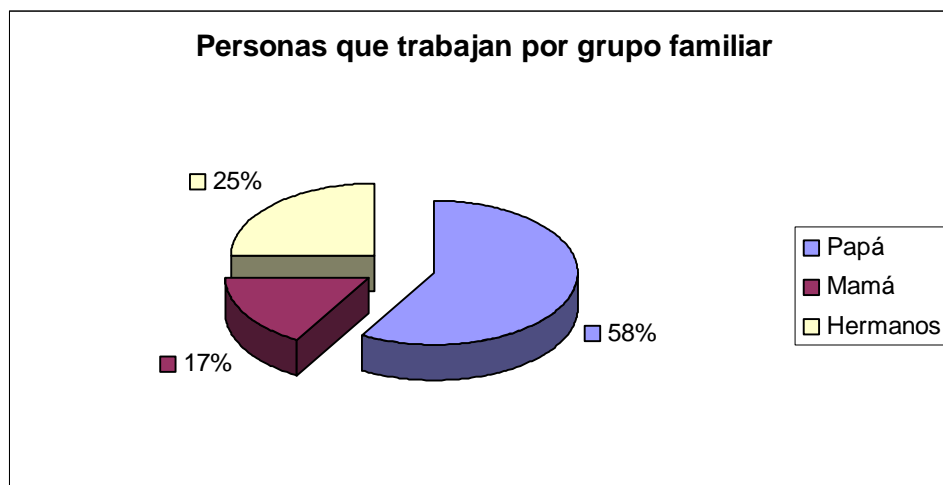
Debido a la pobreza extrema en que se encuentran las familias localizadas más que todo en el área rural, todos se involucran en la fuerza laboral, no importando la edad de los miembros ni el sexo. El tipo de producción que realizan es de autoconsumo en el que no existe remuneración alguna pero que involucra a niños y niñas desde muy temprana edad. Las tareas agrícolas son compartidas por igual, hombres, mujeres, niños y niñas aunque éstas últimas además de las labores agrícolas se dedican a las tareas domésticas y no asisten a la escuela, los varones están presentes en todo el proceso de la siembra y cosecha y algunas veces contribuyen en la venta del mismo producto para adquirir otros insumos como: sal, azúcar, café, verduras etc.

En el caso de las empresas familiares la niñez trabajadora se inserta en labores agrícolas como mano de obra no remunerada. En el caso de los minifundios la niñez trabajadora percibe como mano de obra asalariada un salario por día de Q12 a Q13 inferior al salario mínimo establecido por las leyes laborales del País que asciende a Q589.00 al mes.

El ingreso de los menores representa un 15% del ingreso familiar de los hogares pobres é indigentes y un 10% de los no pobres

Por lo que la participación de los niños y niñas en la actividad económica adquiere índices que están entre los más altos de los Países de América Latina., porque las familias están siendo afectadas debido a la pobreza, involucrando la población infantil como fuerza de trabajo como una estrategia de sobrevivencia, como se puede observar en la siguiente gráfica:

GRÁFICA No. 6



Fuente: Investigación de campo julio – 2003

La situación que nos da a conocer la gráfica anterior es que todos los miembros de la familia participan de una u otra manera para contribuir en la economía familiar. Pero en orden de frecuencia el 58% nos indica que el padre es siempre el que lleva la batuta en lo que a trabajo respecta realizando actividades como jornaleros, agricultores, albañiles, obreros. Mientras que la participación de los hermanos también es significativa ya que en términos proporcionales nos indica que un 25% de ellos trabajan como jornaleros, ayudantes de albañilería y operarios, en menor escala la madre de los menores alcanza un 17% de participación en el trabajo asalariado. Sin embargo no se está tomando en cuenta el trabajo doméstico que las mismas realizan en casas particulares y también las que se dedican al negocio.

1.10 POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Tomando en cuenta que los principales problemas que enfrenta Guatemala se dan en materia de seguridad y derechos humanos, crecimiento económico y desarrollo social debe crearse programas que proporcionen atención integral a la Niñez y sus familias que haga factible la participación de éstos en su propio desarrollo que les permita vivir una vida digna.

El desarrollo Social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de Guatemala, por lo que el papel que juega la familia dentro de la sociedad es fundamental pues se considera que ésta es la base de la sociedad, el motor de las relaciones de producción, también la base legal del matrimonio y el núcleo familiar con lo mismos derechos.

La educación, la salud y la seguridad social, son componentes esenciales del Desarrollo Humano, ya que amplían las oportunidades de las personas para lograr su pleno potencial y sus libertades en otros ámbitos. Por lo que el Estado debe garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia, a continuación daremos a conocer como se establecen las políticas sociales tomando en cuenta las características de la población con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto.

Según La Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001 en su Capítulo III "De la Política de Desarrollo Social y Población artículo 10 párrafo 9 Crear y promover las condiciones sociales políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo.

Artículo 14. Atención a la Familia: La política de Desarrollo Social y población incluirá medidas para promover la organización de la Familia, proteger, promover y fortalecer su Salud Y desarrollo integral, con el fin de lograr una constante mejoría en la calidad, expectativas y condiciones de vida de sus integrantes.

Artículo 16. Sectores de Especial Atención: Niñez y Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad. Dentro de la Política de Desarrollo Social y población se consideraran disposiciones y previsiones para crear y fomentar la prestación de servicios públicos y privados para dar atención adecuada y oportuna a la Niñez y Adolescencia en situación de vulnerabilidad y de esta forma, promover su acceso al Desarrollo Social.

Artículo 20. Creación de fuentes de Trabajo. El Estado a través del organismo Ejecutivo promoverá las condiciones necesarias para la creación de Fuentes de Trabajo y establecimiento de salarios justos que satisfagan las necesidades básicas y permitan una vida personal y familiar digna que potencie el desarrollo económico y social de la población con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

Artículo 27. Política de educación: Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los Niños y Adolescentes. La Educación es un proceso de formación integral del Ser Humano para que pueda desarrollar en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica.

Artículo 28. Incorporación y Permanencia Escolar. El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias del Gobierno, la Incorporación y Permanencia Escolar de Niños y Niñas como base de la sustentación del Desarrollo Individual, Familiar y Social evitando su incorporación temprana al Mercado de Trabajo en detrimento a sus derechos.”¹²

Política educativa: Según el informe Nacional de Desarrollo Humano (2003) Es una prioridad en la que debe crearse programas que proporcionen atención integral a la Niñez Menor de 5 años de edad, fortalecer la pre-primaria, la primaria y la Educación Básica, incorporar a programas formativos orientados al trabajo a aquellos jóvenes que no han tenido la oportunidad de educarse. Y Fortalecer los programas de asistencia complementaria que promuevan el acceso y la permanencia de niños y niñas dentro del sistema escolar.”¹³

¹² Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Desarrollo Social” decreto 42-2001

¹³ Informe de Desarrollo Humano 2003, Pág 172

Política de Salud: Artículo 24. Protección a la Salud. “Todas las personas tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia. Así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, atenderá las necesidades de salud de la población mediante programas, planes, estrategias y acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante la prestación de servicios integrados, respetando cuando clínicamente sea procedente, las prácticas de medicina tradicional é indígena.”¹⁴

Para tal efecto se pueden establecer 4 estrategias de acción prioritaria:

Atención Primaria en Salud y Saneamiento Ambiental:

Consiste en proveer de los servicios de saneamiento ambiental a la comunidad, es decir: de agua potable, mejorar las condiciones de infraestructura para evitar focos de contaminación y sobre todo dar atención primaria en salud que consiste en la prevención de enfermedades a través de la educación y capacitación de la población.

Seguridad Alimentaria y Nutricional:

La desnutrición y las enfermedades infecciosas son características que afectan a la población principalmente a los Niños y Adultos mayores, por lo que a través de ésta estrategia se pretende reducir las tasas de mortalidad materna, Infantil educando a las mujeres sobre una dieta nutricional balanceada. “La Seguridad alimentaria consiste en que las personas tengan acceso a suficientes alimentos nutritivos, que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y saludable.”¹⁵

Salud Reproductiva:

Art. 25 “Es un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos

¹⁴ Ley de Desarrollo Social, Guatemala , octubre 2001

¹⁵ Op. Cit. Desarrollo Humano, Pág. 158

del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzcan a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como la libertad de procrear o no, y de decidir cuándo ó con qué frecuencia, de una forma responsable.”¹⁶

Los responsables de realizar un programa de Salud Reproductiva Son: El Ministerio de Salud Y Asistencia Social, El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por medio de sus hospitales, centros de salud, puestos de salud etc. Que garanticen a las mujeres también servicios de planificación familiar, atención Prenatal, atención del parto y puerperio.

Salud y Seguridad Laboral

Promover las medidas que garanticen la seguridad laboral de los trabajadores, implementando los comités de Higiene y Seguridad en las empresas, así como darle asistencia médica en caso de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, por lo que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en coordinación con el Ministerio de Trabajo deberán realizar un programa de capacitación a través de los inspectores de Seguridad é higiene en las empresas en donde incluyan la atención especialmente de los niños y Niñas, adolescentes trabajadores para proteger su salud .

Política de Promoción del empleo adulto:

Con ésta política se pretende garantizar un recurso humano competitivo (habilidades y conocimientos) mediante una educación de calidad que aumente las expectativas de la población y disminuya la pobreza, orientando a las familias en la distribución del ingreso familiar, promoviendo medidas que garanticen la seguridad laboral y la generación de ingresos como alternativa para prevenir el Trabajo Infantil.¹⁷

¹⁶ Op. Cit. Ley de Desarrollo Social, Pág. 16

¹⁷ Ministerio de Trabajo y Previsión Social , Plan Nacional, Guatemala 2001-2004 Pág. 26

Las políticas sociales de desarrollo constituyen entonces los lineamientos mediante los cuales se pretende garantizar a la población el acceso a los servicios fundamentales que como seres humanos tienen derecho, tomando en cuenta aspectos esenciales que componen el desarrollo humano; como lo es la Educación, Salud, salud reproductiva, salud laboral, seguridad alimentaria y nutricional, saneamiento ambiental, fuentes de trabajo, etc. que deben ser prioridad para el plan de gobierno, asumiendo el compromiso con la sociedad guatemalteca durante su implementación para generar beneficios a las familias y especialmente a los niños y niñas de Guatemala que son el presente y el futuro de nuestra sociedad.

Por lo tanto se requiere de la voluntad política de los sectores involucrados para erradicar la pobreza que afecta a toda la población y construir una Guatemala con Niños más felices y con un futuro garantizado.

Por lo que a continuación analizaremos uno de los aspectos que está causando preocupación a sectores que velan por el desarrollo de las familias, de los Niños y Niñas de Guatemala como lo es el aspecto laboral en donde está involucrada una gran parte de población de niños y adolescentes cuya incidencia negativa está afectando su vida integral y es donde radica la importancia de ésta investigación.

CAPITULO 2

SITUACION LABORAL

En la realidad guatemalteca el aspecto laboral es un tema fundamental porque se constituye en el motor del crecimiento económico y que permite que los seres humanos se desarrollen como personas y profesionales, sin embargo las relaciones de producción están determinadas por el sistema capitalista lo que indica que las fuentes de trabajo están en pocas manos mientras que la mayoría de la población solo cuenta con su fuerza de trabajo. Por lo que en el presente capítulo tiene como objetivo ubicar a los menores dentro del contexto laboral debido a que su contribución en la economía de las familias guatemaltecas es significativa y una realidad para mitigar su hambre. Por Lo mismo contiene sub.-capítulos como: La relación que existe entre Patrono y Trabajador, Condiciones de trabajo, Salarios, Leyes y medidas de Protección al Menor Trabajador, Medidas de Protección para el trabajo.

2.1 Relación Patrono Trabajador

En una Sociedad capitalista como la nuestra en donde los medios de producción están en manos de un sector minoritario, la actividad económica se va a desarrollar dentro de un marco que llamaremos trabajo asalariado en donde la mano de obra va a estar íntimamente relacionada con la producción. Por lo que la clase trabajadora que es la que posee su fuerza de trabajo va a establecer una relación con un Patrono o empleador a cambio de un salario y a esto le llamaremos relaciones de producción. Desde el punto de vista legal, el código de trabajo entra a funcionar en ésta relación, porque es el que regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores. Sin Embargo en nuestro país se violan constantemente los derechos del trabajador porque hay empleadores que los explotan y abusan de su fuerza de trabajo pagándoles salarios muy bajos y ellos aceptan por la necesidad que tienen de mantener su empleo y nadie hace nada para protegerlos.

Patrono: “es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno ó mas trabajadores en virtud de un contrato ó relación de trabajo”¹⁸

Dicho en éstos términos Patrono es el empleador porque es el dueño de los medios de producción.

“Los patronos no pueden ceder ni enajenar los derechos que tenga en virtud de un contrato ó relación de trabajo, ni proporcionar a otros patronos; trabajadores que hubieran contratado para sí, sin el consentimiento claro y expreso de dichos trabajadores, ni afectar los contratos de los mismos, así como consentir que las leyes y principios de trabajo se apliquen desde la celebración del contrato individual de trabajo aunque no se haya iniciado la relación de trabajo.”¹⁹

Trabajador: “Es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales ó de ambos géneros, en virtud de un contrato de trabajo”²⁰

Esto significa que es una persona que va a vender su fuerza de trabajo por un salario y que va a contar con la protección del Estado mediante la legislación establecida a través del Código de Trabajo.

Contrato de Trabajo: “Es el vínculo económico-jurídico, mediante el que una persona (trabajador) queda obligada a prestar a otra (patrono) sus servicios personales a cambio de una retribución.”²¹

Para que éste exista y se perfeccione basta con que se inicie la relación de trabajo ó sea la prestación de servicios la cuál tiene que realizarse conforme las leyes y principios jurídicos relativos al trabajo y desempeñar solo lo que sea compatible con sus fuerzas, aptitudes, estado ó condición física y que sea del mismo género de los que forme el objeto del negocio, actividad ó industria a que se dedique el patrono.

¹⁸ Congreso de la República , “Código de trabajo”, Guatemala, 1994, artículos 2º. Y 3º.

¹⁹ Idem. Art. 6º.

²⁰ Ibid. , artículo 32

²¹ Idem., artículo 33

También en todo contrato de trabajo deben incluirse las garantías y derechos que otorgue a los trabajadores la Constitución de la República, el código de trabajo, sus reglamentos y las demás leyes de trabajo y de previsión social.

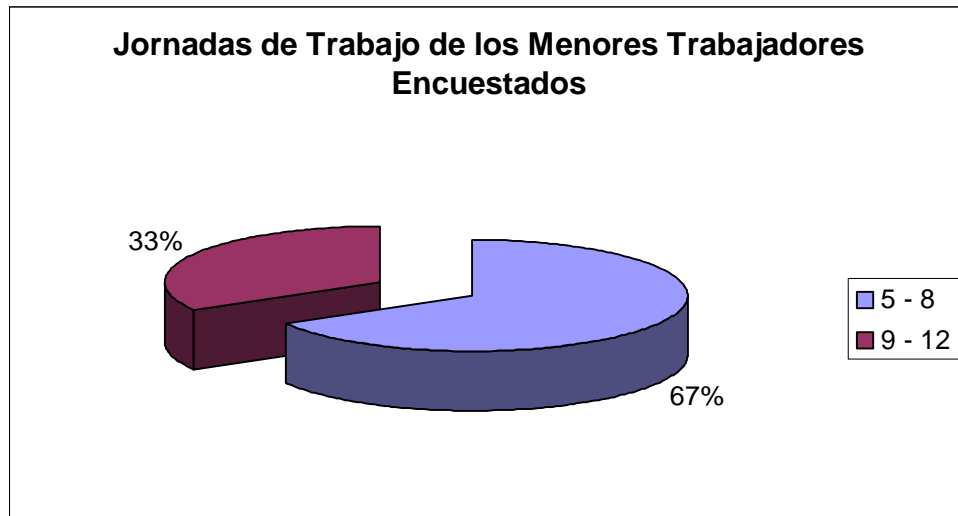
Los contratos relativos al trabajo de jóvenes que tengan menos de 14 años, deben celebrarse con los representantes legales de éstos y en su defecto, se necesita la autorización de la Unidad de protección al Menor Trabajador. Esta situación lo ratifica “El convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo de la OIT”. El Estado de Guatemala fija la edad mínima de 14 años y define en su “Constitución Política (artículo 102, inciso L) que los menores de 14 años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo salvo las excepciones establecidas en la ley” Agrega que es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.

“Para los mayores de 14 años hasta cumplir 18 se acepta el trabajo pero con todas las normas de protección contenidas en las legislaciones, siempre buscando que finalicen su educación básica por cualquier sistema de enseñanza vigente.”²²

Según el Código de trabajo entonces los contratos de trabajo para los menores que están autorizados para trabajar (14 hasta 18 años) deben contener esencialmente aspectos de previsión social tales como: “Los primeros 2 meses de labores del menor trabajador en cualquier trabajo son de prueba. Tiene derecho también a los descansos y días feriados, gozar de 15 días de vacaciones después de un año de trabajo, le sean pagadas sus prestaciones como el bono 14 en la primera quincena de julio de cada año. En cuanto a las jornadas de trabajo que para los niños y niñas menores de 14 sean 6 horas y para los niños y niñas de 14 a 17 años sea de 7 horas. Pero confrontando esto con la realidad tenemos los resultados de la encuesta que se pasó a los menores trabajadores que sirvieron como muestra:

²² Idem., artículo 32

GRAFICA No. 7



Fuente: Investigación de campo julio – 2003

En lo que respecta a las jornadas de trabajo de los menores en este caso nos referimos a las horas que trabajan al día y obtuvimos que el 67% de los encuestados que corresponde a una muestra de 40 menores, opinan que trabajan de 5 hasta 8 horas, pero el 33% trabaja entre 9 a 12 horas, esto suele pasar más que todo con los niños que trabajan en el campo donde no hay horario para trabajar pero igual sucede en las industrias maquiladoras, tan solo en el área de construcción tienen horarios fijos. Esta es otra de las características de explotación de la fuerza de trabajo de los menores que muchas veces trabajan bajo la intemperie y otros mucho tiempo de pié, por lo que llegan a sus viviendas muy cansados y ésta situación no les permite estudiar porque no disponen de tiempo.

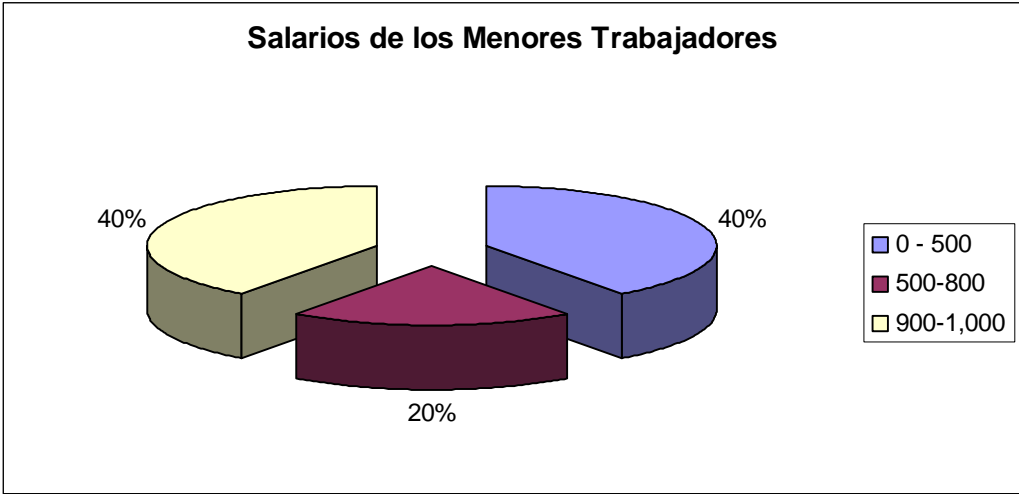
En lo que se refiere al salario mínimo y bonificación incentivo que está establecido de la siguiente manera:

En la industria manufacturera y en el comercio el salario mínimo mensual asciende a Q 348.00 con una bonificación incentivo de Q 0.30 la hora efectivamente trabajada.

En la agricultura y ganadería, el salario mínimo mensual es de Q300.00 y una bonificación incentivo de Q0.15 la hora efectivamente trabajada.”²³

Sin embargo en la realidad guatemalteca las condiciones laborales de la niñez trabajadora se manifiesta de otra manera, es decir, que laboran en ambientes insalubres é inseguros, observándose hacinamiento (fincas) mala alimentación, jornadas de trabajo extenuantes,(en tiempo de cosecha de 5 a.m. a 6 p.m.) y tiene que recorrer grandes distancias y trabajan 6 días a la semana. En cuanto a los salarios en tiempo de cosecha es de Q 15.00 a Q20.00 por quintal de café diarios y en el caso de los obreros Q15.00 diarios. Por lo que están expuestos a innumerables riesgos para su salud física y mental que trae como consecuencia efectos negativos en su desarrollo humano tales son los casos de menores que trabajan en la producción de cal, cohetes, construcción, fabricación de ladrillos y tejas de barro, fundiciones de bronce, curtiembres, picar piedra, en donde los accidentes laborales tiene una alta incidencia porque en ninguna de estas actividades las condiciones son adecuadas.

Gráfica No. 8



Fuente: Investigación de campo julio - 2003

En ésta gráfica se observa que los salarios devengados por los Menores trabajadores que sirvieron de muestra que en total fueron 60, nos manifiesta un 40% ganar Q500.00 que ni siquiera llega al salario mínimo establecido por el Ministerio de

²³ Ibidem., artículos 81, 127, 49 incisos a y b , art. 1 y 2 del Dt.Leg. 42-92, art. 6 del Dt. Leg. 64-92

Trabajo (para las actividades agrícolas Q586.00) mientras que otro 40% dice estar percibiendo un salario que oscila entre los Q500.00 y 800.00 que están dentro del marco del salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo, sin embargo las tareas que realizan son las de un adulto y su jornada de trabajo igualmente. Tan solo el 20% de los encuestados dicen ganar hasta Q1,000.00 los que no son suficientes ni compensan el riesgo al que se exponen. Por lo tanto es una población que se encuentra clasificada en la extrema pobreza porque sus salarios son bajos que ni siquiera les permite cubrir los alimentos necesarios para su vida, mucho menos cubrir su educación, que es un factor importante para desempeñar un trabajo calificado.

2.2 Leyes y Medidas de protección

Guatemala cuenta con un marco normativo que protege a la niñez trabajadora, tanto a nivel ético, de explotación laboral y de condiciones laborales, por lo que se hace necesario adaptar y completar la legislación interna en el contexto de los convenios internacionales relativos al trabajo infantil y la escolaridad obligatoria y gratuita, así como garantizar la aplicación y fiscalización de los mismos.

El Estado de Guatemala ha ratificado diferentes tratados internacionales en materia de derechos humanos y por ende de la Niñez. Al respecto es importante mencionar que en el año 2001 el Gobierno de Guatemala presentó un plan nacional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección de la adolescencia trabajadora que contó con la participación de Instituciones que se han preocupado por el desarrollo de la niñez tales son los casos: del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil (IPEC-OIT), El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), El Proyecto de Fortalecimiento Integral de Jóvenes en Guatemala (GTZ) y Save the Children Noruega (SCN).

Entre los tratados internacionales tenemos que La OIT, elaboró el convenio 182 que substancialmente se refiere a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil que en su inciso a) abarca “ a todas las formas de esclavitud ó las prácticas análogas

a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas, y la condición de siervo, el trabajo forzoso ú obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso ú obligatorio para utilizarlos en el conflicto armado”.

La Convención Internacional de los derechos del niño establece: “El derecho de los niños y niñas a ser protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso ó entorpecer su educación, o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”²⁴

La Constitución Política de la República en su artículo 120.1 “Se refiere a los derechos específicos de los trabajadores menores de edad, señalando que los menores de 14 años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Prohíbe ocupar a los menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que ponga en peligro su formación moral”²⁵

El Código de Trabajo en su artículo 32 establece que “Los niños mayores de 14 años podrán ser contratados, percibir y disponer del salario convenido, ejercer los derechos del Código de trabajo, sus reglamentos y las leyes de previsión social”

El Código Civil en su artículo 1661 “Referente a las responsabilidades de los propietarios o jefes de taller con respecto a daños y perjuicios que sufran los aprendices menores de 15 años, cuando realicen labores bajo su autoridad o vigilancia”²⁶.

“El Código de Menores en su artículo 148 inciso “e” prohíbe el trabajo de los menores de catorce años”

²⁴ UNICEF, “Convención sobre los derechos del Niño, art. 32 Guatemala 1990, pagina 26

²⁵ Congreso de la República , “Constitución Política de la República”, Guatemala, 1990

²⁶ Congreso de la República, “Código Civil” art. 1661

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en su artículo 51. dice:
“Explotación Económica. Los Niños y niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la Educación.

Los Niños y Niñas, adolescentes, tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la Familia y la Sociedad a fin de que tengan acceso a la Educación, el Deporte, La Cultura y la Recreación propia a su edad en beneficio de su salud física y mental.

Artículo 25. Nivel de Vida Adecuado. Los Niños, Niñas y Adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y desarrollo sano y armonioso en condiciones dignas de existencia.

Artículo 36. Educación Integral. Los Niños, Niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y la justicia con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.”²⁷

“El Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en su artículo 27 define los derechos de los trabajadores y sus familias a recibir los beneficios del sistema de salud, y en su artículo 2 estipula que” es afiliado

²⁷ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 2003 Pág 3

al régimen de Seguridad Social toda persona que preste sus servicios materiales, intelectuales ó de ambos géneros, en virtud de un contrato ó relación de trabajo”.²⁸

Sin embargo es poca la población de Menores Trabajadores que gozan de la asistencia Médica y protección de la Seguridad Social, en el caso de las niñas que ofrecen sus servicios domésticos no se registran en las estadísticas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

La población Infantil que llega a tener acceso a ésta Institución de Salud es mínima porque tampoco se realiza un control de las empresas para que inscriban a sus trabajadores al Régimen de Seguridad Social, como viene al caso las coheterías que tienen empleados a una gran población Infantil y que no están legalmente inscritas. Así también como las maquiladoras y las constructoras donde hay mucha demanda de mano de obra barata.

Para poder hacer un análisis de cómo está la Seguridad Social en Guatemala se hace referencia de cómo surgió:

El término de Seguridad Social nace en los Estados Unidos con la llamada Ley de Seguridad Social de 1935, pero no alcanza resonancia mundial sino hasta que la Corte del Atlántico la usa en su artículo 5º. Como uno de los objetivos sustanciales de las Naciones Unidas, desde ese momento el término se usa y se emplea en las legislaciones nacionales é internacionales: Nueva Zelanda, Bélgica, Francia y la mayoría de los Países Iberoamericanos.

La seguridad Social es un anhelo de bienestar general, que pretende solucionar los problemas sociales y económicos en forma integral, sus instrumentos son: “El seguro social , la asistencia y los servicios sanitarios concedidos en forma gratuita”²⁹

La Seguridad Social se identifica con la Paz y la justicia social, dicho en otros términos: que la riqueza social sea distribuida en forma equitativa, por lo que es un deber que corresponde a un derecho social ya que la misma nació en las legislaciones.

²⁸ IGSS; “Ley Orgánica “ Guatemala, artículo 27 acuerdo 466 y 1002 de Junta Directiva

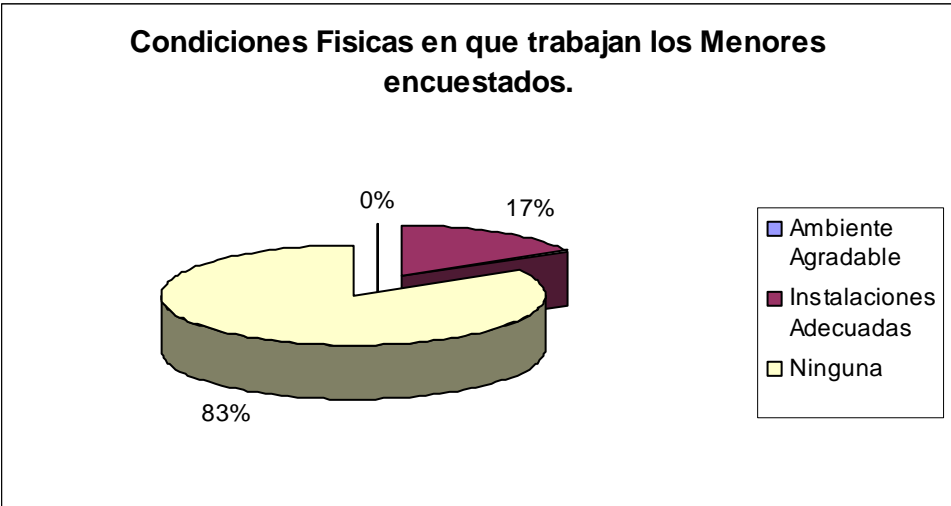
²⁹ Pérez Leñero, José. “Fundamentos de la Seguridad Social” Madrid, 1956, Pág. 14,15 y 19.

La Seguridad Social en Guatemala se constituye en un régimen nacional, unitario y obligatorio bajo un sistema de protección mínima a los trabajadores y sus familias prestando sus servicios en programas de enfermedad y/o Materno-Infantil, Accidentes, Invalidez, Vejez y Supervivencia en un plan de solidaridad. (2º. Nivel)

Sin embargo existe muy poco en cuanto a programas de prevención en salud como falta de medidas de Seguridad e higiene en el trabajo que contribuya a disminuir los altos índices de accidentes de trabajo tanto en adultos como en menores.

Confrontemos ésta situación con lo que opinan los menores encuestados:

GRAFICA 9



Fuente: Investigación de Campo julio - 2003-09-14

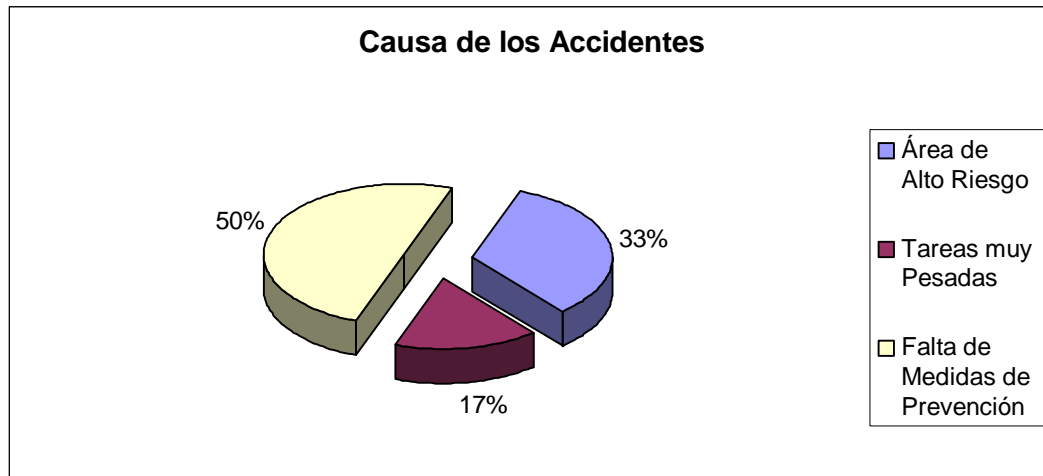
Frente al cuestionamiento que se hiciera a la población de menores y que han sufrido accidentes laborales se encuentran algunos factores de riesgo debido a las condiciones en que los mismos trabajan, por lo que el 87% manifiesta que las condiciones físicas donde laboran no llenan los requisitos de un ambiente agradable, adecuado a su edad, fuera de peligro y que no cuentan con el equipo apropiado de trabajo cuando tienen que manipular químicos, así como cinturones para manejar maquinaria pesada, guantes para el uso de herramientas cortantes y otros. Por lo que todos éstos factores son predisponentes para los accidentes laborales.

“En los Acuerdos de Paz, existen importantes propuestas para hacer efectivas las leyes laborales con condiciones de higiene en el trabajo y el fortalecimiento de la inspección laboral que de implementarse contribuirían a combatir el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador”³⁰

En cuanto a las medidas de protección y capacitación en el trabajo los Menores enfrentan esas limitantes puesto que cuando llegan a un trabajo solo reciben instrucciones de lo que van a realizar, no así un proceso de inducción que le permita obtener conocimientos generales del tipo de trabajo que va a realizar con el fin de evitar accidentes en su trabajo, como por ejemplo: caerse de un andamio, sufrir intoxicaciones, o bien sufrir lesiones severas por no aprender a manejar bien una maquinaria. No existe un control eficaz por parte de los inspectores de seguridad é Higiene del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de las empresas en donde trabajan sin medidas de precaución como el uso de guantes mascarillas, botas, cinturones y otros; esto lo demuestran los altos índices de accidentes laborales que según las estadísticas existe un total de 7,000 a 8,000 accidentes por año que se atienden en el Hospital General de Accidentes en donde aparecen también los Menores Trabajadores de Fincas, Obras de construcción, Maquiladoras etc. En donde no les interesa la seguridad del trabajador sino más que todo la producción ó mejor dicho la plusvalía que se traduce en ganancias para el empleador por lo que a continuación presentamos los resultados en lo que a seguridad é higiene en el trabajo se refiere:

³⁰ Acuerdos de Paz, URNG y Gobierno de Guatemala, 29 diciembre 1996

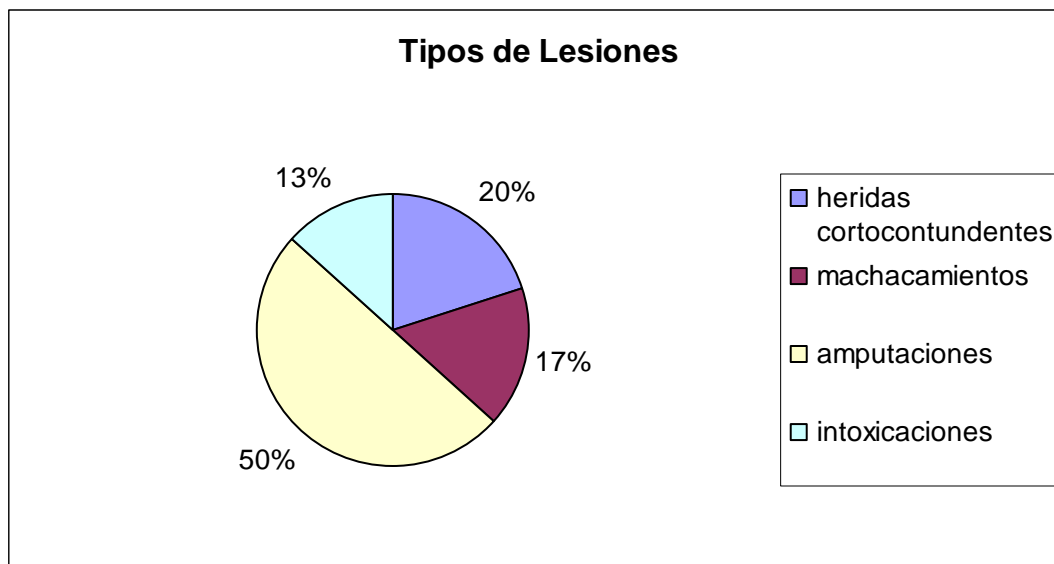
GRAFICA No. 10



Fuente: Investigación de campo julio - 2003

La presente gráfica nos ilustra cómo los Menores que están involucrados en el Trabajo infantil están expuestos a una serie de factores de riesgo como los que ellos mismos han vivido por experiencia propia, por lo que el 50% de los encuestados indican que han sufrido accidente laboral debido a que en las áreas de trabajo hacen falta medidas de prevención que los expone a intoxicación por manejo de sustancias químicas, (como insecticidas que utilizan en las plantas) ya que no les proporcionan guantes o mascarillas, no hay una inducción en el trabajo donde les indiquen que pueden y que no deben hacer. Por otro lado el 33% de los encuestados opina que los accidentes sufridos han sido porque trabajan en áreas de alto riesgo, como por ejemplo el subirse a los andamios (construcción) el manejo de maquinaria industrial en donde sufren machacamientos y mutilaciones, lugares donde hay demasiado ruido, trabajar bajo el sol les da insolación y el 17% han sufrido accidentes porque realizan tareas demasiado pesadas como: cargar sacos de café, levantar objetos pesados como acarrear materiales de construcción, siendo todos éstos factores de riesgo que afectarán su vida futura.

GRAFICA NO. 11



Fuente: Investigación de campo julio-2003

En esta gráfica podemos observar una serie de consecuencias que dejan los accidentes laborales, por lo que el 50% de Menores Trabajadores informan que han sido objeto de amputaciones que van desde un dedo hasta miembros inferiores completos. Como también miembros superiores al manipular maquinaria industrial que requiere de mucha concentración en su manejo como habilidad, al menor descuido la situación se torna para ellos difícil y lamentable. El 20% han sufrido heridas cortantes con arma blanca como machetes, corvos, que utilizan en el trabajo agrícola así como heridas contundentes con herramientas. Un 17% afirma que ha sufrido machacamientos al estar en contacto con objetos de mucho peso, como motores, maquinaria, en donde le ha quedado prensada la mano causándoles serios daños, así como al levantar objetos de mucho peso que les ha caído en el pié. Y por último un 13% de ésta población encuestada ha sufrido serias intoxicaciones sobre todo por el contacto y manejo de insecticidas, pesticidas, abono químico y otros que utilizan en los cultivos debido a que no se toman las medidas de precaución como uso de guantes y mascarillas, y falta de instrucciones en su manejo.

En conclusión los datos anteriormente expuestos corresponden a una realidad que está viviendo la Niñez Guatemalteca y que el mayor impacto negativo se refleja en la educación de los mismos y que es nocivo para su Salud y por ende va implícito su desarrollo físico Social, mental, espiritual ó social.

Como podemos observar son muchas las Instituciones y Organizaciones que velan por la protección del Menor Trabajador para erradicar la explotación laboral y ofrecerles un nivel de vida de calidad a ellos y sus familias pero todo se ha quedado en actividades y estudios porque las políticas sociales no se han implementado de manera adecuada y tampoco se tiene un control estricto de su aplicación, por lo tanto el ingreso de los menores trabajadores seguirá siendo un complemento para la subsistencia de su grupo familiar hasta que no se satisfagan las necesidades primordiales que como seres humanos tienen derecho.

CAPITULO III

PROPUESTA DE LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN EL COMPLEJO PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Después de dar a conocer la problemática que confrontan los Niños y/o Menores Trabajadores de Guatemala, en donde están expuestos a los accidentes y otros riesgos laborales nocivos para su desarrollo como seres humanos, es primordial establecer estrategias de intervención del Trabajador Social que contribuyan a disminuir progresivamente los altos índices de participación de los menores en el proceso productivo como fuerza de trabajo.

Dentro de la práctica Profesional del Trabajador Social se ha observado por mucho tiempo, cuantos niños son mutilados y que ya no puede regresar a la vida productiva mucho menos a continuar con sus estudios, pues las secuelas que le ha dejado el accidente laboral, lo aísla y lo excluye de la sociedad.

Por lo tanto se busca implementar una serie de acciones ó mecanismos para evitar que cada vez existan más niños realizando trabajos pesados y exponiendo su vida, asumiendo responsabilidades de un adulto a su temprana vida.

Bajo este criterio la presente propuesta no puede ir aislada de todo un contexto social, que de alguna manera es responsable de dicha situación. Por lo que daremos a conocer que ya existe un Plan Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil que se llevó a cabo en el año 1999 pero que está por ejecutarse (2001-2004) y es un mandato de la Administración del Presidente Alfonso Portillo.

El plan Nacional Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil(2001-2004) es un documento de política nacional, donde todos los actores sociales públicos y

privados puedan ver reflejados sus acciones dirigidas a la erradicación del Trabajo Infantil y protección a la adolescencia trabajadora guatemalteca, en donde están

involucradas las siguientes Instituciones: Ministerio de Trabajo (Unidad de Protección al trabajador) y previsión social, Ministerio de Salud pública, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, así como organizaciones no gubernamentales como la IPEC/OIT, UNICEF, SAVE THE CHILDREN NORUEGA Y GTZ y otras.

OBJETIVO DEL PLAN:

“Prevenir y erradicar el Trabajo Infantil y proteger a la adolescencia trabajadora, promoviendo políticas públicas de atención, inversión y de participación que involucren a todos los sectores con la finalidad de obtener compromisos y definir acciones conjuntas que promuevan la solución del problema, iniciando el trabajo de alto riesgo en personas menores de 18 años.”³¹

Entre sus políticas específicas de atención están:

Política educativa: mediante la cual se pretende garantizar las oportunidades de acceso, asistencia y permanencia de la Niñez y adolescencia en el sistema educativo, de acuerdo a la diversidad cultural y lingüística.

Política de salud: Su promoción se dirige a mejorar las condiciones de salud de la población guatemalteca, ampliando la cobertura en el área rural con mayor postergación y ampliando el gasto público en salud preventiva mediante la existencia de programas de educación en salud y servicios coordinados é integrados regional y nacionalmente.

Política de promoción del empleo al adulto: Con su aplicación se requiere garantizar un recurso humano competitivo (habilidades y conocimientos) mediante una educación de calidad que aumente las expectativas de la población y disminuya el nivel de pobreza.

Política de protección: Para asegurar la aplicación efectiva de las leyes para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a la adolescencia trabajadora.

³¹ Plan Nacional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala 2001-2004

Siguiendo la política de salud en lo que al IGSS corresponde los lineamientos propuestos por el plan se enmarcan en 4 aspectos fundamentales:

1. Atención primaria en salud y saneamiento ambiental

Extender servicios básicos de salud dando prioridad a la población en extrema pobreza, en salud materno infantil, un enfoque preventivo en salud como condición fundamental para el desarrollo. Así como proveer a la población de servicios de saneamiento ambiental Para evitar los focos de contaminación y las enfermedades infecciosas.

2. Salud y Seguridad Laboral

Que la población adolescente trabajadora esté protegida frente a los riesgos que puedan alterar su salud integral a través del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social implementando medidas de Higiene y Seguridad laboral para prevenir los accidentes laborales y niños con discapacidad.

3. Salud Reproductiva

Educar a la población adolescente sobre educación sexual, salud reproductiva para evitar embarazos no deseados y procrear hijos de manera responsable.

4. Seguridad Alimentaria Nutricional

Implementar un programa de seguridad alimentaria nutricional para reducir los índices de desnutrición y las tasas de mortalidad materna, infantil capacitando a la población mediante talleres de práctica sobre una dieta balanceada rica en nutrientes.

En este sentido se estima que la participación del Trabajador Social en este problema se puede enfocar de la siguiente manera:

4.1 Estrategia de Investigación Social

La falta de datos estadísticos de la población de Niños y/o Menores que son trabajadores en el IGSS es una limitante para poder emprender cualquier acción, por lo que debe implementarse como prioridad No. 1

- Una base de datos de dicha población (sistema de información cualitativa y cuantitativa confiable que caracterice el Trabajo Infantil)

- Establecer que empresas son las empleadoras de menores y qué actividades realizan.
- En qué zona geográfica están localizados los menores que acuden a solicitar atención médica por accidente laboral. Para iniciar con un plan piloto de la población que tenga más niños trabajadores.

Cómo realizar dicha estrategia:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cuenta con un Departamento de Seguridad é higiene y Medicina Preventiva, por lo que ésta debe ser la instancia que debe coordinar con todas la Unidades del IGSS a través de los inspectores, promotores sociales y Trabajadores sociales, para poder recabar la información que nos permita tener una población determinada en donde se va a realizar el trabajo propiamente de prevención y seguridad laboral.

El papel del Trabajador social en este equipo, será el de planificar, organizar, ejecutar, evaluar y monitorear las acciones para verificar si se está cumpliendo con el compromiso que debe asumirse en cuanto a Investigación se refiere.

4.2 Estrategia de Información y Movilización Social

- Realizar talleres de información en la Unidades Departamentales y en la Ciudad con los diferentes sectores representativos de todas las unidades del IGSS, para poder abordar el problema de manera integral.
- Realizar campañas de información a la población que es atendida en el IGSS, para sensibilizarla sobre Derechos de la Niñez y la adolescencia trabajadora a través de actividades grupales y también proporcionando afiches y folletos con el apoyo del Departamento de relaciones públicas de la Institución.

Cómo Realizar dicha Estrategia:

Mediante un plan de trabajo, conformado y dirigido por el representante ó representantes del IGSS en la comisión nacional. El cuál debe contener las acciones, a corto, mediano y largo plazo , con un equipo que deberá integrarse por un inspector de seguridad é higiene, Trabajador Social, promotor social, y un representante de cada una de las unidades departamentales y periféricas de la capital para iniciar con los talleres de información y capacitación al personal del IGSS

para que cada quien elabore su propia campaña de sensibilización de la población en la zona geográfica donde se encuentran laborando, a través de los diferentes medios de comunicación directa é indirecta y contando con los recursos humanos de la Institución así como financieros.

4.3 Estrategia de socialización a nivel empresarial

Esta estrategia consiste en visitar las empresas para dar a conocer al sector patronal de la política social de protección al Menor Trabajador y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, haciendo salud laboral dentro de la empresa ó fuera de la misma.

El Trabajador Social puede realizar seminarios ó conferencias con los patronos para iniciar una primera etapa que los familiarice con el problema.

Posteriormente los inspectores deberán realizar visitas periódicas para velar que todo esté marchando bien en cuanto a salud laboral se refiere.

Realizar campañas de prevención y reducción de accidentes laborales, también contando con la participación de los patronos.

Capacitar a los trabajadores sobre seguridad laboral y riesgos laborales.

Esta estrategia podrá realizarse dentro de las empresas que durante la investigación se detectaron que tienen población de Menores Trabajadores.

Proponer a los empresarios programas de Salud preventiva, atención psicológica para los trabajadores para fomentar su salud laboral.

Que el IGSS se comprometa a garantizar los servicios de atención en salud a sus trabajadores ampliando su cobertura hacia los adolescentes trabajadores y realizar campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil en forma progresiva.

La propuesta presentada tiene un enfoque desde el punto de vista social y económico en donde la intervención del Profesional de Trabajo Social es determinante debido a que una de sus grandes funciones es la Investigación Social que le permite estudiar las causas del problema y proponer alternativas ó estrategias de acción para contribuir en la solución de los mismos. Así como también educar a la

población para su autogestión y movilización social que contribuya a su desarrollo sostenible.

En conclusión éstos lineamientos pueden ser el inicio de un nuevo enfoque de la Seguridad Social en Guatemala para mejorar la salud integral de los trabajadores que les permita producir de una manera eficaz ,siendo el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el instrumento que vela por la salud y seguridad de la clase trabajadora entre ésta la Niñez que ha pasado a formar parte de la PEA (población económicamente activa) y que requiere de una atención especializada para no dañar su desarrollo físico, social y psicológico.

La problemática del Trabajo Infantil en Guatemala constituye una prioridad debido a la magnitud de sus efectos como ya hemos observado en el presente estudio, por lo que la Educación y el Desarrollo integral de la Niñez está siendo afectada por la falta de servicios fundamentales que le son inherentes como seres humanos, por lo que las políticas de desarrollo juegan un papel importante si se llevan a cabo.

CONCLUSIONES

1. La problemática del Trabajo Infantil y adolescente en Guatemala adquiere una dimensión considerable, ya que la composición de la fuerza de trabajo de una cuarta parte de los hogares guatemaltecos hay Menores trabajadores y son los hogares pobres los que concentran la mayor proporción, por lo que es uno de los países latinoamericanos con indicadores más altos de Trabajo Infantil.
2. La pobreza si bien es cierto que es una de las causas de alta incidencia en el trabajo Infantil, no es la única causa que explica ésta problemática, también los valores y tradiciones culturales, problemas familiares como el alcoholismo, el abandono del Padre y maltrato intrafamiliar.
3. La pobreza de las familias, los salarios mínimos bajos, el desempleo, el subempleo de los adultos, la falta de servicios sociales básicos; son condicionantes para incorporar a los niños en el proceso productivo del país.
4. El trabajo infantil es un problema derivado de causas sociales (a nivel de estructuras sociales) por lo que es el Estado a través de sus políticas el que debe materializar en primera instancia las soluciones al mismo creando para sus familias fuentes de trabajo que les permita mejorar sus condiciones de vida.
5. En Guatemala el trabajo Infantil ha venido aumentando de manera sistemática los últimos años ya que casi un millón de niños, niñas y adolescentes participan en la PEA (población económicamente activa) y que corresponde al 20.3% del total de los trabajadores.

6. Todas las actividades remuneradas y no remuneradas realizadas por los Menores son nocivas para su salud, seguridad ó para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral ó social.
7. Las condiciones en que trabajan los Menores, son deplorables debido a la falta de seguridad é higiene laboral, así como las jornadas de trabajo prolongadas, los salarios mínimos, no gozan de sus prestaciones laborales, lo que ultraja su dignidad y sus derechos fundamentales como seres humanos.
8. La población de Menores Trabajadores que son atendidos en el IGSS es mínima ya que no se cuentan con datos estadísticos fehacientes que demuestren lo contrario, por lo que se puede decir que es una población que esta desprotegida en cuanto a salud laboral se refiere
9. La población de menores entrevistados y que sirvieron de muestra para éste estudio son los que aparecen inscritos al Régimen de Seguridad Social, en el período de 5 años (1995-2000) y que no aparecen como una población específica sino como otro paciente más por lo que fue muy difícil detectar su condición como tal.
10. Uno de los principales efectos negativos del Trabajo Infantil radica en la Educación en donde las tasas de ausentismo, deserción, repitencia de la población en edad escolar es significativa por lo que es preocupante ya que Guatemala tiene una Población eminentemente joven y la educación es su principal inversión para combatir la pobreza.

RECOMENDACIONES

1. Incluir en el sistema de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (SIG) estadísticas de la población de menores que trabajan y sufren accidentes laborales para poder contar con dicha información confiable, sistematizada y en forma permanente para fines de emprender estrategias de acción en este campo.
2. Apoyar al Departamento de Seguridad é higiene estableciendo nuevos mecanismos de fiscalización efectiva de la empresas a través de los inspectores para que los patronos cumplan con las condiciones de salud laboral.
3. Proveer de Instrumentos de tecnología avanzada para establecer una red de información relacionada con el trabajo infantil.
4. Que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social coordine con el Ministerio de salud pública y organismos no gubernamentales que trabajan en el campo de la salud sus acciones para contribuir en la erradicación progresiva del Trabajo Infantil y Proteger a la población adolescente trabajadora.
5. Que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social emita un acuerdo para establecer las directrices que se llevaran a cabo en función de los Menores Trabajadores.

BIBLIOGRAFIA

1. BAENA PAZ, Guillermina, Manual para elaborar Trabajos de Investigación Documental, Editorial Dirección General de Publicaciones Universidad Nacional Autónoma de México, 3ª. Ed. 1977
2. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo I8-93, Guatemala 1985
3. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Código de Menores, Decreto 78-79. Guatemala.
4. CONGRESO DE LA REPUBLICA, Código de Trabajo, Art. 32 y 33 Guatemala, 1994
5. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Ley de Desarrollo Social, Guatemala decreto 42/2001
6. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27/2003
7. Documental, Ed. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección Técnica No. 7 primera y segunda parte, Guatemala, 1983
8. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, Guatemala Tierra de Contrastes, Impresiones Selectas S.A. Guatemala, 1993
9. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, Estado Mundial de la Infancia, informe anual 1995

10. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, Los Trabajadores Menores de Edad de Centro América, Guatemala, 1993
11. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, Menores Trabajadores y de la Calle en Mezo América, Radad Barrien Child Hope, 1991
12. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, Convención sobre los Derechos del niño, Guatemala 1990
13. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, El Trabajo Infantil en el Marco de la Globalización de la Economía de Guatemala, enero 2001
14. GARCIA , Ramón y Pelayo Gross, Pequeño Larousse Ilustrado, Ed. Larousse, Buenos Aires Argentina, 1994
15. GARAVITO, Marco Antonio y BETANCOURTH, Raúl , Trabajo infantil y Economía Informal, Estudio monográfico Escuintla, PRONITI, mayo/2000
16. Informe de Desarrollo Humano 2003 (SNU)
17. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, Encuesta Nacional Sociodemográfica, Guatemala, 1989
18. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, (INE) Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida, ENCOVI, 2000
19. INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, Informe de Labores 1994
20. INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, Ley Orgánica, Acuerdo 97 de Junta Directiva, Art. 141, 1990

21. IPEC/OIT, INE, Estudio Cualitativo Sobre el Trabajo infantil en Guatemala, abril/2001
22. LIGA GUATEMALTECA DE HIGIENE MENTAL, Trabajo Infantil Arma de dos Filos, Guatemala, mayo/2002
23. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Análisis Situacional Niños Y Niñas con Pólvora, San Juan Sacatepéquez y San Raymundo, Guatemala 1995
24. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISISON SOCIAL, Plan Nacional Para La Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora, Guatemala, 2001-2004
25. PEREZ, Leñero José, Fundamentos de la Seguridad Social, Madrid, 1956
26. RADDA, Barnen, Trabajo Infantil en Guatemala, la. Edición, Suecia 1997
27. ROJAS SORIANO, Raúl, Guía Para Realizar Investigaciones Sociales, Ed. Textos Universitarios, México 1981
28. ROLDAN, Blanca Lidia, Influencia de la educación Primaria Pública en el Desarrollo Social del Niño de la áreas Marginales de la Capital, Tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala.
29. SEGEPLAN, La Familia Perfil de la Pobreza en Guatemala, Guatemala 1983
30. SEGUNDA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, La Seguridad Social en Guatemala, series monográficas, CISS, M.D. 1994.

31. TECLA J. Alfredo, Garza Alberto, Teoría Métodos y Técnicas de la Investigación Social, Ed. Departamento de Publicaciones, Facultad de ciencias económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección Técnica No.9 Guatemala 1979
32. VILLA REAL, María Eugenia y Peralta Chapetón Carlos, Trabajo Infantil Concepción y Realidad, PAMI, Guatemala, Nov. 1997
33. VILLA REAL, María Eugenia, Menores Trabajadores en Labores de Alto Riesgo, PAMI, junio/1997
34. WALLON, Henry, La Evolución Psicológica del Niño, Editorial Grijalbo, México D.F. 1978